

Localización	Dice:	Debe decir:
Página 43124: Punto 3.2 alquiler permanente; primer párrafo; séptima línea	«... que queda constituido e' circuito y...»	«... que queda constituido el circuito y...»
Página 43125: Punto 1.1.2; notas; último guión; apartado b); primera línea.	«... mismo recinto del punto de terminación de parte española del circuito...»	«... mismo recinto del punto de terminación de la parte española del circuito...»
Página 43127: Punto 2.2.3; Condiciones de contratación; segundo párrafo	«Cuando la conformidad con lo indicado en el apartado 1 procediese el reembolso...»	«Cuando de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2.1 procediese el reembolso...»
Página 43129: Punto 4.1; Nota 1	«Los descuentos serán aplicables solamente a los circuitos analógicos de calidad M-1020 y a los...»	«Los descuentos serán aplicables solamente a los circuitos analógicos a 4 hilos de calidad especial M-1020 y a los...»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5990 *REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.*

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, otorga la consideración de enseñanzas de régimen especial, a aquellas enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos de técnicos deportivos mencionadas en el artículo 55 de la Ley 10/ 1990, de 15 de octubre, del Deporte. Asimismo, aprueba las directrices generales sobre los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Una vez que por el citado Real Decreto se han fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de los técnicos deportivos, procede que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establezca cada uno de los títulos correspondientes a las modalidades o especialidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, fije sus respectivas enseñanzas mínimas y determine los diversos aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas de régimen especial, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

El presente Real Decreto establece y regula los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Fútbol y Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala y define, en términos de perfil profesional, las competencias más características de los mismos.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1913/1997, se establece la duración total de las enseñanzas de cada título, la duración de los bloques y módulos formativos. También se especifican los requisitos académicos y profesionales del profesorado, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia, las pruebas de carácter específico para el acceso a la formación y los requisitos mínimos de los centros que impartan estas enseñanzas.

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y el presente Real Decreto crean la vía que permite mejorar la formación de los Técnicos de las especialidades del Fútbol, lo que facilitará el proceso de reconocimiento de éstos por los Estados miembros de la Unión Europea, en la línea marcada por la Directiva 92/51/CEE, del Consejo, de 18 de junio, relativa a un segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales que completa la Directiva 89/48/CEE, del Consejo, de 1 de diciembre de 1988, relativa a un sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior que sancionan formaciones de una duración mínima de tres años.

Las enseñanzas mínimas que regula este Real Decreto se han configurado para dotar a los alumnos de los conocimientos suficientes para permitirles el ejercicio competente de sus funciones. De acuerdo con este objetivo genérico, se pone el acento en conseguir una formación completa, con un equilibrio entre el carácter teórico y práctico de la misma, de manera que el proceso de formación se vincule a la realidad científico-técnica y social de ambas especialidades futbolísticas.

Asimismo, para reforzar el carácter práctico, constitutivo de la naturaleza de estos estudios, las enseñanzas mínimas contemplan no sólo las clases prácticas que complementan los contenidos teóricos que se imparten en los centros educativos, sino también el bloque de formación práctica que los alumnos realizarán en determinadas entidades deportivas, y el proyecto final que éstos han de desarrollar para culminar sus estudios.

La incorporación del bloque de formación práctica es una pieza fundamental en la construcción de estas enseñanzas, ya que la intervención de profesionales y entidades deportivas como colaboradores en la formación práctica de los alumnos proporcionará a los futuros técnicos la posibilidad de aprender a solventar, sobre el terreno, los problemas propios de su actividad profesional.

En la elaboración de esta norma han sido consultadas las Comunidades Autónomas que se encuentran en pleno ejercicio de sus competencias educativas, el Consejo de Universidades y el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de marzo de 2000,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Las enseñanzas: Finalidad, organización y requisitos de acceso

Artículo 1. *Consideración de enseñanzas de régimen especial.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, las enseñanzas

zas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, que regula el presente Real Decreto, tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Artículo 2. *Establecimiento de los títulos y aprobación de las correspondientes enseñanzas mínimas.*

1. De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se establecen los siguientes títulos:

- a) De grado medio: Técnico Deportivo en Fútbol y Técnico Deportivo en Fútbol Sala.
- b) De grado superior: Técnico Deportivo superior en Fútbol y Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala.

2. Para ambas especialidades se aprueban las enseñanzas mínimas, los requisitos y las pruebas de carácter específico de acceso a las enseñanzas, el perfil profesional de los títulos de grado medio y grado superior, las correspondencias y acceso a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros de formación, que se fijan en los anexos I, II, III, IV, V y VI del presente Real Decreto.

3. Las cargas horarias y los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas establecidas en los correspondientes anexos suponen el 55 por 100 del horario total determinado para el currículo formativo.

Artículo 3. *Finalidad de las enseñanzas.*

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a los que se refiere el artículo anterior tienen por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Garantizar su competencia técnica y profesional en la correspondiente especialidad del fútbol y una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- b) Comprender las características y la organización de su modalidad deportiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- c) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

Artículo 4. *Estructuración de las enseñanzas.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, las enseñanzas se estructuran en:

- a) Un bloque común compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
- b) Un bloque específico que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de fútbol.
- c) Un bloque complementario que comprende los contenidos que tienen por objetivo formativo la utilización de recursos tecnológicos, así como la atención a otros aspectos que deseen incorporar al currículo las Administraciones educativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

d) Un bloque de formación práctica que se realizará al superar los bloques común, específico y complementario de cada nivel o grado.

Artículo 5. *Formación práctica.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.d) del Real Decreto 1913/1997, el bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional.

2. Este bloque de formación práctica tendrá por finalidad:

- a) Completar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo.
- b) Contribuir al logro de las competencias generales previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1913/1997 y que se concretan en los anexos III y IV del presente Real Decreto.

3. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán la organización y evaluación del bloque de formación práctica correspondiente a cada uno de los títulos que se establecen en el artículo 2 del presente Real Decreto.

Artículo 6. *Proyecto final.*

1. De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para la obtención de los títulos de técnico deportivo superior a los que se refiere el artículo 2.1B del presente Real Decreto, el alumno, además de haber cursado las enseñanzas correspondientes al grado superior, deberá superar un proyecto final.

2. En el proyecto final el alumno deberá acreditar los conocimientos y la metodología exigibles para el ejercicio profesional en las especialidades de fútbol. Este proyecto se elaborará por el alumno de acuerdo con las características, procedimientos de elaboración y criterios de evaluación que se recogen en los anexos III y IV del presente Real Decreto.

3. A los efectos del cómputo total horario, se atribuye al proyecto final setenta y cinco horas.

4. El proyecto se presentará después de haber superado todos los bloques del proceso formativo.

5. La realización del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno, sin embargo, y con el fin de facilitar la realización del proyecto final, el centro facilitará el uso de la bibliografía y los medios necesarios para completar con éxito el mismo.

6. Las Administraciones educativas regularán el procedimiento de elaboración y de evaluación del proyecto final.

Artículo 7. *Requisitos de acceso y promoción.*

1. Para acceder al grado medio de estas enseñanzas será preciso estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos y superar la prueba de acceso de carácter específico que se establece en el anexo II del presente Real Decreto.

2. Para cursar las enseñanzas de segundo nivel de grado medio de fútbol o fútbol sala, se requerirá haber aprobado las enseñanzas del primer nivel de la correspondiente especialidad.

3. Para el acceso al grado superior de las enseñanzas en las especialidades de Fútbol y de Fútbol Sala, se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y el Título de Técnico Deportivo de Fútbol en la especialidad correspondiente.

Además, de acuerdo con el artículo 8.4 del Real Decreto 1913/1997, será necesario acreditar experiencia como entrenador titular en alguna de las condiciones que se establecen en el anexo II del presente Real Decreto.

Artículo 8. *Requisitos de acceso para personas en circunstancias especiales.*

Para el acceso sin el título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller, para el acceso de los deportistas de alto nivel o para personas que acrediten discapacidades, se estará a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 del Real Decreto 1913/1997.

Artículo 9. *Efectos y vigencia de las pruebas de acceso.*

1. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1913/1997, 19 de diciembre, la superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen para el acceso a las enseñanzas de las especialidades de Fútbol, tendrán efectos en todo el ámbito del Estado.

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en el anexo II del presente Real Decreto, tendrá una vigencia de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de finalización de aquéllas.

Artículo 10. *Aplicación e inspección de las pruebas de acceso.*

El Ministerio de Educación y Cultura o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, regularán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación e inspección de la prueba de acceso de carácter específico y las pruebas de acceso adaptadas, a las que refieren los artículos 9 y 11 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, con la finalidad de asegurar el cumplimiento objetivo de los criterios de ingreso y los efectos de las mismas en todo el ámbito del Estado.

CAPÍTULO II

Establecimiento del currículo de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala

Artículo 11. *Aprobación del currículo.*

1. El Ministerio de Educación y Cultura o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en educación, establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el currículo de las especialidades de fútbol del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas que se establecen en el presente Real Decreto.

2. Asimismo, las Administraciones educativas competentes podrán completar el currículo en cada una de las especialidades con otros módulos diferentes a los que se establecen en el presente Real Decreto.

3. A los efectos de lo dispuesto en el presente Real Decreto, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en cada uno de los grados formativos.

4. Al establecer el currículo, se tendrán en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social, los recursos humanos del territorio de su competencia, la adaptación al entorno, la participación de los agentes sociales y deportivos, la autonomía pedagógica, económica y organizativa de los centros y se impulsará, de forma especial, su relación con la organización depor-

tiva y el nivel de práctica alcanzado por los ciudadanos en las especialidades de fútbol.

5. El currículo de las enseñanzas determinará la configuración práctica de los módulos y las horas que corresponden a los contenidos que merezcan tal consideración.

6. Con el fin de atender a la demanda de práctica deportiva de personas que presenten discapacidades, el currículo contemplará contenidos que permitan obtener los adecuados conocimientos de la organización práctica de los deportes para discapacitados.

Artículo 12. *Proyectos curriculares de los centros.*

1. Los centros impartirán las enseñanzas con arreglo al currículo, la normativa sobre su ordenación y las orientaciones metodológicas que se establezcan por el Ministerio de Educación y Cultura o, en su caso, por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias en educación.

2. Los centros elaborarán proyectos y programaciones curriculares cuyos objetivos, contenidos y secuencia de los mismos, criterios de evaluación y metodología deberán responder al currículo, a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno.

CAPÍTULO III

Evaluación

Artículo 13. *Criterios generales de la evaluación.*

1. La obtención del correspondiente certificado de primer nivel o del título correspondiente al grado medio de las enseñanzas que se regulan en el presente Real Decreto requerirá la evaluación positiva de los distintos módulos en que se organizan las enseñanzas, así como del bloque de formación práctica. Para la obtención del título de grado superior, además de la evaluación positiva de los módulos y del bloque de formación práctica, se deberá superar el proyecto final.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado en cada uno de los grados se realizará por módulos, considerando los objetivos formativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para cada módulo, así como la madurez académica de los alumnos en relación con las competencias que se establecen en los anexos III y IV del presente Real Decreto.

3. La evaluación de la formación práctica la realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen en el presente Real Decreto.

4. El Ministerio de Educación y Cultura establecerá la normativa que permita al órgano competente de las Comunidades Autónomas que se hallen en pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación realizar las convalidaciones que se determinen entre los módulos de las enseñanzas de grado medio y grado superior de las especialidades de fútbol o, en su caso, de las diferentes modalidades deportivas, atendiendo a la correspondencia de sus contenidos.

Artículo 14. *Regulación de los elementos básicos de los informes de evaluación.*

El Ministerio de Educación y Cultura, previo informe de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, establecerá los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas que se regulan en el presente Real Decreto, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

CAPÍTULO IV

Efectos académicos y profesionales de los títulos de grado medio y grado superior de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala

Artículo 15. *Validez académica y profesional de los títulos.*

1. Los títulos de Técnico Deportivo en Fútbol y de Técnico Deportivo en Fútbol Sala y de Técnico Deportivo superior en Fútbol y de Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala se obtendrán tras la superación de las correspondientes enseñanzas y, en su caso, del proyecto final.

2. Los títulos de grado medio y superior citados en el apartado anterior serán equivalentes a todos los efectos a los correspondientes de grado medio y grado superior de formación profesional, a los que se refiere el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

3. La completa superación del primer nivel del grado medio de las enseñanzas que se regulan en el presente Real Decreto dará lugar a la obtención del certificado de primer nivel en la especialidad de Fútbol o Fútbol Sala, según los casos.

Artículo 16. *Efectos del bloque común.*

La superación del bloque común de un determinado nivel o grado de cualquiera de las modalidades o especialidades de las enseñanzas a las que se refiere el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, tendrá validez para las enseñanzas del mismo nivel o grado de la correspondiente especialidad de Fútbol.

Artículo 17. *Acceso a otros estudios.*

1. El título de Técnico Deportivo en una de las especialidades de Fútbol permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

2. El título de Técnico Deportivo superior en una de las especialidades de Fútbol permitirá el acceso directo a los estudios que se establecen en el apartado 3 del anexo V del presente Real Decreto.

Artículo 18. *Convalidación y correspondencias de estas enseñanzas.*

1. Podrán ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional y de correspondencia con la práctica deportiva de alto nivel, los módulos que se establecen en el anexo V del presente Real Decreto.

2. Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministerios de Educación y Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales, podrán incluirse, en su caso, otros módulos susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

CAPÍTULO V

Disposiciones relativas a los centros y al profesorado que imparta estas enseñanzas

Artículo 19. *Centros públicos y privados.*

1. Las enseñanzas que se regulan en el presente Real Decreto se impartirán en centros públicos o privados dotados de los recursos educativos humanos y materiales necesarios para garantizar una enseñanza de calidad.

2. Asimismo, dichas enseñanzas podrán llevarse a cabo por los centros docentes del sistema de enseñanza militar en virtud de los convenios establecidos entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Defensa.

Artículo 20. *Denominación genérica y específica de los centros.*

Los centros de las enseñanzas a las que se refiere el presente Real Decreto tendrán la denominación genérica de «centro público» o «centro autorizado», según que su carácter sea público o privado, seguido de otra específica que será la que figure en la correspondiente inscripción registral, y que no podrá ser coincidente con la de ningún otro centro.

La denominación se completará, especificando el grado o grados de la formación que el centro imparta, seguido, de la correspondiente a la especialidad o especialidades deportivas que procedan.

Artículo 21. *Condiciones básicas de los centros.*

1. Los centros de formación de Técnicos de las especialidades de Fútbol podrán ser autorizados para la impartición de las enseñanzas de grado medio, de grado superior o de ambos grados.

2. Los centros de formación de Técnicos de las especialidades de Fútbol deberán garantizar la continuidad de las enseñanzas para las que sean autorizados. Asimismo, los centros deberán aplicar los elementos básicos de la evaluación a los que se refiere el capítulo III de este mismo Real Decreto, de forma que se garantice la movilidad de los alumnos entre los centros del territorio nacional.

3. Los centros de formación de Técnicos de las especialidades de Fútbol deberán cumplir las condiciones materiales y los requisitos de profesorado que se establecen en el anexo VI del presente Real Decreto.

4. El Ministerio de Educación y Cultura y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se encuentran en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación regularán, en el ámbito de sus respectivas competencias, los demás requisitos que deberán reunir los centros.

5. Los centros podrán llevar a cabo las enseñanzas en lugares e instalaciones distintas de aquellas para las que inicialmente hubieran recibido la autorización, siempre que las nuevas instalaciones reúnan los requisitos establecidos, previa solicitud y la correspondiente autorización de la Administración competente para cada uno de los casos. Dicha autorización tendrá carácter provisional y sólo será válida por el tiempo que se determine.

Artículo 22. *Relación de alumnos-aula.*

Para la impartición de los contenidos teóricos de los módulos formativos, el número máximo de alumnos por aula será de 35. El número máximo de alumnos para las sesiones de enseñanza práctica que se desarrollen en instalaciones o espacios deportivos será de 24.

Artículo 23. *Cumplimiento de requisitos de uso público establecidos por otra legislación vigente aplicable.*

1. Los centros o las instalaciones en las que éstos desarrollen sus actividades contarán con las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, que se exijan en la legislación vigente para este tipo

de uso público, además de los requisitos que se establecen en el anexo VI del presente Real Decreto.

2. Los edificios posibilitarán el acceso y la utilización de las instalaciones a los usuarios con discapacidades, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

Artículo 24. *Apertura y funcionamiento de los centros privados.*

1. La apertura y funcionamiento de los centros privados que impartan las enseñanzas reguladas en este Real Decreto se someterán al principio de autorización administrativa, que concederá, siempre que reúnan los requisitos establecidos, por el órgano competente del Ministerio de Educación y Cultura o, en su caso, por aquel que corresponda de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias en educación.

2. Los centros privados se relacionarán, a efectos administrativos y académicos, con el órgano competente del Ministerio de Educación y Cultura o, en su caso, con el correspondiente de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el apartado anterior. En la correspondiente autorización se indicará el órgano a que se refiere el presente apartado.

3. Las solicitudes de autorización para los centros promovidos por la Real Federación Española de Fútbol se tramitarán a través de Consejo Superior de Deportes, cualquiera que sea la localización geográfica del centro para el que se solicite la autorización.

Artículo 25. *Inscripción de los centros en los registros oficiales.*

Con relación a la inscripción de los centros de formación de Técnicos de las especialidades de Fútbol, se estará a lo dispuesto en el artículo 36 de Real Decreto 1913/1997.

Artículo 26. *Inspección de los centros.*

Con relación a la inspección de los centros de formación de Técnicos de las especialidades de Fútbol, se estará a lo dispuesto en el artículo 37 de Real Decreto 1913/1997.

Artículo 27. *Requisitos de titulación del profesorado.*

1. A los efectos de lo establecido en el artículo 38 y en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, las titulaciones concordantes requeridas para impartir los distintos módulos de las enseñanzas de los Técnicos de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala son las que se establecen en el anexo VI del presente Real Decreto.

2. La acreditación de formación suficiente del profesorado para impartir un módulo se realizará mediante certificación académica personal, en la que conste haber cursado la materia objeto de acreditación.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, además de lo señalado en el apartado 2 del presente artículo, el profesorado deberá estar en posesión del certificado de capacitación pedagógica que se obtendrá tras la superación de las materias que se establezcan en el correspondiente curso de especialización.

Disposición adicional primera. *No regulación de profesión titulada.*

Los elementos que definen el perfil profesional en las correspondientes enseñanzas mínimas conducentes a los títulos oficiales de Técnicos de las especialidades de Fútbol no constituyen regulación del ejercicio de profesión titulada.

Disposición adicional segunda. *Habilitación docente a expertos y especialistas.*

1. El Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con las Comunidades Autónomas que se encuentran en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, establecerá las condiciones que han de reunir los deportistas con méritos sobresalientes a nivel internacional y las personas en las que concurren méritos deportivos con prestigio reconocido y experiencia profesional que asegure, en cada caso, la preparación necesaria para el desempeño de su función docente, a los efectos de obtener habilitación para impartir las enseñanzas de determinados módulos del bloque específico o del bloque de formación práctica que se regulan en el presente Real Decreto.

2. Mediante dicha habilitación docente, se obtendrá la condición de profesor especialista para impartir la docencia del módulo correspondiente.

Disposición adicional tercera. *Extinción del período transitorio.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, a la entrada en vigor del presente Real Decreto, para las especialidades de Fútbol y Sala, se extinguirá el período transitorio regulado en la Orden de 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva, a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas establecerán el procedimiento adecuado en el territorio de su competencia, con el fin de que, quienes hubieran iniciado formaciones en la especialidad de Fútbol o de Fútbol Sala, conforme a lo dispuesto en la mencionada Orden de 5 de julio de 1999, puedan completarla en sus tres niveles previstos, en un plazo máximo de tres años, contando a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto.

Disposición transitoria primera. *Plazo para las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencias.*

1. Las solicitudes de reconocimiento y los documentos de acreditación de las formaciones deportivas a las que se refieren el artículo 42.2 y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, para las especialidades de Fútbol, se presentarán ante el Consejo Superior de Deportes por las Comunidades Autónomas y las federaciones deportivas de fútbol, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Real Decreto.

2. El proceso de reconocimiento de las formaciones a las que se refiere el apartado 1 anterior, así como las actuaciones de la Comisión a la que se refiere la disposición adicional undécima del Real Decreto 1913/1997, se completarán dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto.

3. Las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencias de las formaciones a las que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores podrán formularse dentro de un plazo de diez años a partir de la finalización del plazo de seis meses establecido en el apartado 2 anterior.

Disposición transitoria segunda. *Habilitación del profesorado hasta que se realicen los cursos de capacitación pedagógica.*

1. En tanto se lleven a cabo los cursos de capacitación pedagógica del profesorado a los que se refiere el artículo 27 del presente Real Decreto, el Ministerio de Educación y Cultura o el órgano competente de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias en educación deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, habilitar temporalmente para impartir las enseñanzas de los Técnicos Deportivos de las especialidades de Fútbol, a quienes reúnan los requisitos de titulación y quienes posean alguno de los títulos que se declaran equivalentes en el anexo VI del presente Real Decreto.

2. De igual forma, para impartir determinados módulos del bloque específico o para la tutorización de la formación práctica, podrá autorizarse a quienes estén en posesión del diploma o certificado de máximo nivel federativo en las especialidades de Fútbol o Fútbol Sala según el caso, que haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 1913/1997. Además, tendrán que acreditar mediante currículum personal que poseen la formación o experiencia docente en la materia.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas otras disposiciones de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final primera. *Carácter de la norma.*

El presente Real Decreto, que se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación, y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como el artículo 14 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, tiene carácter básico y es de aplicación en todo el territorio nacional.

Disposición final segunda. *Órganos competentes para el desarrollo y aplicación de la presente norma.*

Corresponde al Ministro de Educación y Cultura y, en su caso, a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor del Real Decreto.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 3 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

ANEXO I

Títulos oficiales y duración de las enseñanzas que conducen a los títulos de grado medio y grado superior de Técnicos Deportivos de las especialidades de Fútbol

1. Títulos de grado medio

Técnico Deportivo en Fútbol.
Técnico Deportivo en Fútbol Sala.

2. Títulos de grado superior

Técnico Deportivo superior en Fútbol.
Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala.

3. Duración total de las enseñanzas

3.1 Grado medio.

	Técnico Deportivo en Fútbol — Horas	Técnico Deportivo en Fútbol Sala — Horas
1.º nivel	455	420
2.º nivel	565	555
Total	1.020	975

3.2 Grado superior.

	Técnico Deportivo superior en Fútbol — Horas	Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala — Horas
Total	875	830

4. Duración y organización de las enseñanzas mínimas

4.1 Grado medio.

	Técnico Deportivo en Fútbol		Técnico Deportivo en Fútbol Sala	
	1.º nivel — Horas	2.º nivel — Horas	1.º nivel — Horas	2.º nivel — Horas
B. Común	65	80	65	80
B. Específico	90	95	70	90
B. Complementario	15	25	15	25
B. F. Práctica	80	110	80	110
Enseñanzas mínimas .	250	310	230	305

4.2 Grado superior.

	Técnico Deportivo superior en Fútbol — Horas	Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala — Horas
B. Común	110	110
B. Específico	180	155
B. Complementario	40	40
B. F. Práctica	110	110
Proyecto final	40	40
Enseñanzas mínimas .	480	455

ANEXO II

Pruebas de carácter específico y requisitos deportivos para el acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos de las especialidades de Fútbol

PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

1. *Objetivo y características generales de las pruebas*

1.1 Las pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos de las distintas especialidades del Fútbol tienen por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la condición física imprescindible y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación elegida.

1.2 Las pruebas estarán compuestas de dos partes. El objetivo de la primera parte de la prueba es evaluar la condición física del aspirante. Será igual para las pruebas de acceso a las enseñanzas de los Técnicos Deportivos de Fútbol y de Fútbol Sala y estará compuesta por los ejercicios que se establecen en el apartado 4 del presente anexo. La segunda parte de la prueba tendrá como objetivo evaluar las destrezas específicas fundamentales de la especialidad de fútbol de la que se trate. Estará compuesta por los ejercicios que se establecen en los apartados 5 y 6 del presente anexo.

1.3 El tribunal de la prueba establecerá los trazados por donde se desarrollarán los ejercicios y el tiempo de referencia para su ejecución.

1.4 Los aspirantes realizarán cada ejercicio de forma individual.

1.5 El orden de participación en los ejercicios que componen la prueba se establecerá mediante sorteo.

1.6 Los participantes en las pruebas de acceso tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio.

2. *Evaluación de las pruebas*

2.1 Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma privada e independiente la ejecución de los aspirantes.

2.2 Los evaluadores estarán ubicados en lugares con campos de visión semejantes.

2.3 Cada ejercicio será valorado teniendo en cuenta exclusivamente el objetivo propuesto para el mismo.

2.4 La superación de la primera parte de la prueba exigirá a su vez superar todos los ejercicios que la componen.

2.5 La superación de la segunda parte de la prueba exigirá haber superado el ejercicio que la conforma.

2.6 En las pruebas de acceso sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar las dos partes que componen la prueba.

3. *El tribunal*

3.1 El tribunal de las pruebas tendrá como función desarrollar éstas con arreglo a lo especificado en el presente anexo. Este tribunal, que será nombrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, previo informe del centro correspondiente, estará compuesto por un presidente, un secretario y tres evaluadores.

3.2 La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso y de los ejercicios que la componen, comprobando que los objetivos, contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en el presente Real Decreto.

3.3 La función del secretario es levantar el acta del desarrollo de las pruebas, certificando que el desarrollo

se atiene a lo establecido en el presente Real Decreto. También realizará las funciones del presidente en su ausencia.

3.4 Los evaluadores realizarán la evaluación de la condición física, la ejecución de las habilidades específicas de los aspirantes, en razón de los criterios establecidos en el presente Real Decreto.

3.5 Las personas que actúen como evaluadores en las pruebas de acceso deberán estar en posesión de la siguiente titulación:

Pruebas de acceso	Titulación de los evaluadores
Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos en Fútbol.	Técnico Deportivo superior en Fútbol.
Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos en Fútbol Sala.	Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala.

3.6 En el caso de los ejercicios para evaluar la condición física, los evaluadores deberán estar en posesión de las titulaciones anteriormente citadas o las requeridas para impartir los módulos de entrenamiento deportivo y preparación física, que se determinan en el anexo VI del presente Real Decreto.

4. *Primera parte de la prueba de acceso: evaluación de la condición física*

4.1 Ejercicios.

Ejercicio número 1: evaluación de la velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en el menor tiempo posible.

Ejercicio número 2: evaluación de la resistencia orgánica. Recorrer una distancia de 2.000 metros en terreno liso, llano, de firme regular, en el menor tiempo posible.

Ejercicio número 3: evaluación de la potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Salto vertical.

Ejercicio número 4: evaluación de la flexibilidad global del tronco y extremidades inferiores. Descalzo y con los pies situados sobre un flexómetro, flexionar el cuerpo sin impulso, llevar los brazos simultáneamente pasándolos por entre las piernas tan atrás como sea posible.

Ejercicio número 5: evaluación de la potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. Lanzamiento de un balón medicinal hacia adelante. El peso del balón medicinal será de 5 kg para los hombres y 3 kg para las mujeres.

4.2 Evaluación de los ejercicios.

Se considerarán superados los ejercicios de la primera parte cuando el aspirante haya:

Ejercicio 1: recorrido la distancia de 50 metros en un tiempo inferior a 8 segundos los hombres y 8,5 segundos las mujeres.

Ejercicio 2: recorrido la distancia de 2.000 metros en un tiempo inferior a 10 minutos los hombres y 12 minutos las mujeres.

Ejercicio 3: saltado al menos 45 cm los hombres y 35 cm las mujeres.

Ejercicio 4: realizado una flexión de al menos 30 cm los hombres y 35 cm las mujeres.

Ejercicio 5: lanzado el balón a una distancia superior a 6 metros.

5. Segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol

Objetivo: evaluar el nivel de ejecución de las habilidades fundamentales del fútbol.

5.1 Ejercicios.

El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de la especialidad y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el gráfico (1):

- Un pase largo.
- «Conducción del balón» con el pie, en carrera en línea recta.
- «Conducción del balón» con el pie, en carrera en zigzag salvando 4 obstáculos separados 2 metros uno de otro.
- Efectuar tiro a puerta desde fuera del área.
- Recoger el balón del fondo de la portería y realizar una «conducción elevada del balón» (habilidad dinámica) hasta el vértice del área.
- Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2 m × 1 m), situada sobre la línea de banda.
- Efectuar el «control del balón» que pasa un compañero, para realizar una «pared» (1-2) seguida de una «conducción del balón» con el pie, con cambio de dirección.
- Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 cm de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 centímetros de altura distanciada cinco metros de la anterior, y pasar por debajo de ella.
- Tres lanzamientos a puerta desde fuera del área.

5.2 Evaluación.

- Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.
- La evaluación final de esta segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

6. Segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol Sala

Objetivo: evaluar el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales del Fútbol Sala.

6.1 Ejercicios.

El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol sala de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de la especialidad y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el gráfico (2):

- Un pase.
- «Conducción del balón» con el pie, en carrera en línea recta.
- «Conducción del balón» con el pie, en carrera en zigzag salvando cuatro obstáculos separados 2 m uno de otro.
- Efectuar un tiro a puerta desde fuera del área.
- Recoger el balón del fondo de la portería y realizar una «conducción elevada del balón» (habilidad dinámica) hasta fuera del área.

f) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2 m × 1 m), situada sobre la línea de banda.

g) Efectuar el «control del balón» que pasa un compañero, para realizar una «pared» (1-2) seguida de una «conducción del balón» con el pie, con cambio de dirección.

h) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 cm de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 cm de altura distanciada cinco m de la anterior, y pasar por debajo de ella.

i) Tres lanzamientos a puerta desde fuera del área.

6.2 Evaluación.

- Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.
- La evaluación final de esta segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en fútbol sala se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

Gráfico (1)

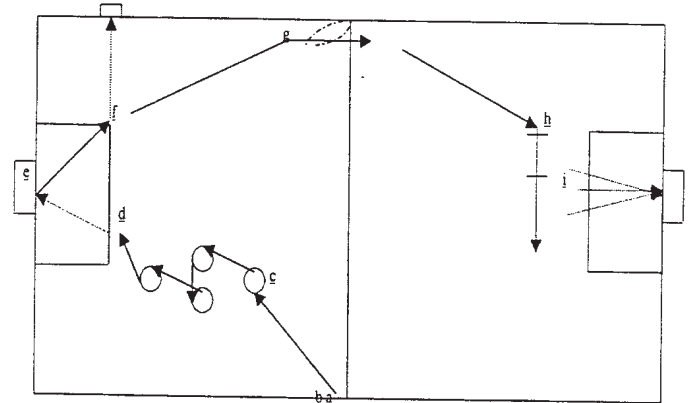
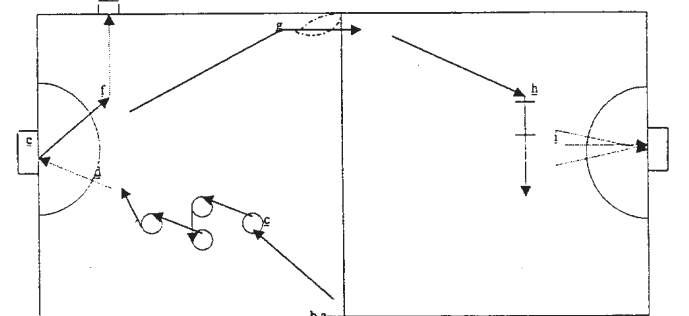


Gráfico (2)



- Lugar en el que se efectúa o inicia el ejercicio.
- Recorrido del aspirante.
- Dirección del lanzamiento o tiro.
- Pase/recepción.

REQUISITOS DEPORTIVOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

7. Requisitos deportivos para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo superior en Fútbol o Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala

Para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo superior en Fútbol o Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, además de los requisitos establecidos en el artículo 7 del presente Real Decreto, será necesario acreditar experiencia como entrenador titular en algunas de las condiciones que a continuación se especifican:

a) Dos temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones de «Tercera División» o de «Categoría Regional Preferente».

b) Tres temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones de «Categoría Regional Ordinaria» o de la «Liga Nacional Juvenil».

c) Cuatro temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones en las categorías juvenil, cadete, infantil, alevín o benjamín.

La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado expedido, según el caso, por la Real Federación

Española de Fútbol o por la Federación Autónoma de Fútbol correspondiente.

Las competiciones tendrán que haber sido promovidas por la Real Federación Española de Fútbol o por las Federaciones Autónomas de Fútbol.

Una temporada se considerará completada cuando el técnico deportivo, en cualquiera de las dos especialidades de fútbol, haya realizado sus funciones durante un tiempo mínimo de seis meses o en su caso 183 días.

ANEXO III

Perfil profesional y enseñanzas mínimas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Fútbol

TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL

1. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Bloque común:				
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	—	25	—
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento	10	—	15	—
Entrenamiento deportivo	10	5	15	10
Fundamentos sociológicos del deporte	5	—	—	—
Organización y legislación del deporte	5	—	5	—
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	5	—	—
Teoría y sociología del deporte	—	—	10	—
	55	10	70	10
Carga horaria del bloque	65		80	
Bloque específico:				
Desarrollo profesional	5	—	5	—
Dirección de equipos	5	—	5	10
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol	5	5	5	5
Preparación física	5	—	5	10
Reglas del juego	15	—	10	—
Seguridad deportiva	5	5	—	—
Táctica y sistemas de juego	15	5	10	10
Técnica individual y colectiva	10	10	10	10
	65	25	50	45
Carga horaria del bloque	90		95	
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	15		25	
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	80		110	
Carga horaria de las enseñanzas mínimas	250		310	

PRIMER NIVEL

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Definición genérica del perfil profesional. El certificado de primer nivel de Técnico Deportivo en Fútbol acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al fútbol, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

2.2 Unidades de competencia:

Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol.

Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.

Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

2.3 Capacidades profesionales.

Este Técnico debe ser capaz de:

Realizar la enseñanza del fútbol, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.

Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del fútbol, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.

Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los

deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de los campos de fútbol.

Informar sobre la vestimenta adecuada para la práctica del fútbol.

Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento del fútbol.

Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.

Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.

Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.

Prevenir las lesiones más frecuentes en el fútbol.

Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.

Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.

Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

Colaborar con los servicios de asistencia médica de la instalación deportiva.

Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

2.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva. Se excluye expresamente la enseñanza del fútbol sala.

Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del fútbol. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

La enseñanza del fútbol hasta la obtención, por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que le capaciten para la competición de fútbol en categorías infantiles y en adultos en categorías inferiores.

La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.

La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

La información a los practicantes sobre la vestimenta adecuada más apropiada en función de las condiciones climáticas.

La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.

La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.

La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.

El cumplimiento del reglamento de fútbol.

La colaboración con los servicios de asistencia médica de las instalaciones deportivas.

El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Bloque común.

A) Módulo de Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.

A.1 Objetivos formativos.

Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano.

Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.

Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.

Determinar las características más significativas de los músculos.

Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.

Determinar la función de los componentes del sistema cardiorespiratorio.

Determinar los fundamentos del metabolismo energético.

Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación.

Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.

A.2 Contenidos.

Bases anatómicas de la actividad deportiva:

El hueso. Características y funciones.

Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas.

Los músculos del cuerpo humano:

Tipos de músculos.

Estructura y función del músculo esquelético.

Las grandes regiones anatómicas:

Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función.

El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos.

El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos.

La columna vertebral. Aspectos fundamentales. Curvaduras. Músculos troncozonales Equilibrio muscular.

Fundamentos biomecánicos de la actividad deportiva:

Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor.

Conceptos básicos de la biomecánica.

Introducción a la biomecánica del movimiento humano.

Biomecánica del movimiento articular.

Bases fisiológicas de la actividad deportiva:

El aparato respiratorio y la función respiratoria:

Características anatómicas.

Mecánica respiratoria.

Intercambio y transporte de gases.

El corazón y aparato circulatorio:

El corazón. Estructura y funcionamiento.

Sistema vascular. Estructura y funcionamiento.

Circulación de la sangre.

Respuestas circulatorias al ejercicio.

El tejido sanguíneo:

La sangre. Componentes y funciones.

Metabolismo energético:

Principales vías metabólicas.

Fundamentos de la nutrición y de la hidratación:

Nutrientes y agua en la dieta equilibrada.

Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.

A.3 Criterios de evaluación.

Localizar en un cuerpo humano los principales huesos, articulaciones y grupos musculares, vinculándolos a su función.

Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida del cuerpo humano.

Describir el funcionamiento del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio, vinculándolos al transporte e intercambio de los gases.

Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.

Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio.

En un supuesto práctico, identificar las principales palancas en el cuerpo humano.

Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.

B) Módulo de Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.

B.1 Objetivos formativos.

Describir las principales características psicológicas de los niños y jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.

Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas jóvenes.

Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las técnicas deportivas.

Determinar el papel que juega el Técnico Deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.

Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.

Emplear la terminología básica de la didáctica.

B.2 Contenidos.

Características psicológicas de los niños y los jóvenes.

La motivación de los deportistas jóvenes: conceptos básicos.

Intervenciones psicológicas del Técnico Deportivo.

Aprendizaje del acto motor.

Diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.

Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de la actividad física.

B.3 Criterios de evaluación.

Definir las características psicológicas de los niños y los adolescentes en su influencia en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.

Definir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.

Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su funcionamiento dentro del grupo y su aplicación a la enseñanza deportiva.

Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico en la edad escolar y la adolescencia y su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.

Enunciar los principios del aprendizaje y su influencia en la enseñanza de actividades físico-deportivas.

Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte.

Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza-aprendizaje del deporte.

Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.

C) Módulo de Entrenamiento deportivo.

C.1 Objetivos formativos.

Conocer las cualidades físicas condicionales y su desarrollo en función de la edad.

Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo en función de la edad.

Aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.

Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento correcto.

Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

C.2 Contenidos.

La teoría del entrenamiento deportivo. Conceptos y definiciones.

La condición física y las cualidades físicas.

Las cualidades físicas condicionales. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.

Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

Las cualidades perceptivo-motrices. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.

Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.

El calentamiento y la vuelta a la calma.

El concepto de recuperación.

El ejercicio físico y salud.

C.3 Criterios de evaluación.

Determinar las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices estableciendo las etapas sensibles para su desarrollo.

Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales para un grupo de deportistas de una edad determinada.

Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices para un grupo de deportistas de una edad determinada.

Efectuar una sesión de calentamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada.

Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada capacidad física.

Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.

Elegir y justificar el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.

D) Módulo de Fundamentos sociológicos del deporte.

D.1 Objetivos formativos.

Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

Caracterizar los modelos de intervención del Técnico Deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.

Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico Deportivo en la transmisión de valores sociales.

D.2 Contenidos.

Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.

Los valores sociales y culturales transmisibles por el Técnico.

Actuaciones del Técnico Deportivo en el proceso de transmisión de valores.

D.3 Criterios de evaluación.

Comparar las distintas concepciones sobre el deporte e identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

Definir las actuaciones del Técnico Deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.

En una sesión de enseñanza deportiva, emplear correctamente las técnicas útiles en la transmisión de los valores sociales.

E) Módulo de Organización y legislación del deporte.

E.1 Objetivos formativos.

Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma correspondiente y su relación con la Administración General del Estado en el mismo ámbito.

Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración autonómica, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Entidades locales.

Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma correspondiente.

E.2 Contenidos.

La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado:

La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma.

Competencias en el ámbito del deporte en la Comunidad Autónoma.

Las Entidades locales:

La estructura administrativa para el deporte.
Competencias en el ámbito del deporte.

El modelo asociativo de ámbito autonómico:

Los clubes deportivos.
Las federaciones deportivas autonómicas.
Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.

E.3 Criterios de evaluación.

Ubicar las competencias de la administración deportiva de la Comunidad Autónoma en el marco de las correspondientes a la Administración General del Estado.

Comparar las competencias, en materia de deporte, de la Administración autonómica, con las propias de las Entidades locales.

Comparar las funciones de las asociaciones deportivas reconocidas en el ámbito autonómico.

F) Módulo de Primeros auxilios e higiene en el deporte.

F.1 Objetivos formativos.

Conocer la legislación que limita la intervención del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.

Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de las mismas.

Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.

Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.

Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.

Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.

Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas jóvenes.

F.2 Contenidos.

Primeros auxilios:

Legislación. Límites de la actuación del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.

Introducción a los primeros auxilios.

Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria. Evacuación.

Hemorragias. Intervención primaria en hemorragias. Evacuación.

Control del choque.

Las heridas. Intervención primaria. Evacuación.

Contusiones. Intervención primaria.

Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria. Evacuación.

Traumatismo del cráneo y de la cara. Intervención primaria. Evacuación.

Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria. Evacuación.

El politraumatizado. Intervención primaria. Evacuación.

Quemaduras. Intervención primaria. Evacuación.

Evaluación, a su nivel, del paciente herido.

«Shock». Etiología. Signos y síntomas. Intervención primaria.

Cuadros convulsivos. Signos y síntomas. Intervención primaria.

Ataque histérico. Intervención primaria.

Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria. Evacuación.

Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.

Evacuación en el caso de coma diabético y en el de choque insulínico.

Higiene:

Higiene en el deporte.

Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

Principales drogodependencias.

Tabaquismo.

Alcoholismo.

F.3 Criterios de evaluación.

Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de un accidentado.

Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniqués.

Efectuar correctamente las técnicas ante un atragantamiento de un paciente adulto consciente y otro inconsciente.

Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar:

Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas.

Las maniobras de inhibición de hemorragias.

Maniobras de traslado de accidentados en razón del estado de gravedad de la lesión.

Ante un supuesto práctico, proponer la técnica de inmovilización ante una posible fractura.

Ante un supuesto práctico de un traumatizado de columna vertebral, definir el papel del Técnico Deportivo en la maniobra de traslado del accidentado y determinar la forma de evacuación.

Indicar la actuación a realizar por parte de un Técnico Deportivo en un deportista en coma diabético o en choque insulinico.

Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.

Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar por los deportistas después de una sesión de entrenamiento o participación en competición, desde el punto de vista de la higiene personal.

3.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo profesional.

A.1 Objetivos formativos.

Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de primer nivel en fútbol.

Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del certificado de primer nivel en fútbol.

Determinar el sistema básico de organización territorial del fútbol.

Describir la estructura formativa de los Técnicos Deportivos de Fútbol en España.

A.2 Contenidos.

La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.

Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.

Legislación aplicable a las relaciones laborales.

Competencias profesionales del primer nivel en fútbol.

Trabajo sin remuneración del primer nivel en fútbol.

La organización de los entrenadores dentro de la RFEF.

Federación territorial de fútbol. Organización y funciones.

Clubes de fútbol. Su clasificación y características.

Planes de formación de los Técnicos Deportivos de las especialidades de Fútbol.

A.3 Criterios de evaluación.

Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en fútbol.

Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de primer nivel en fútbol.

Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

Definir la estructura organizativa del fútbol en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas y las de los clubes deportivos.

Describir el funcionamiento de un club elemental de fútbol.

B) Módulo de Dirección de equipos.

B.1 Objetivos formativos.

Definir las características psicológicas más significativas de los diferentes períodos de la evolución del futbolista.

Caracterizar los modelos de relación del entrenador con los futbolistas jóvenes.

Determinar la responsabilidad del entrenador en el desarrollo deportivo del futbolista joven.

Determinar la influencia de los grupos humanos no deportivos en el desarrollo deportivo del futbolista joven.

Detectar los distintos intereses de los deportistas jóvenes frente al fútbol.

Conocer el rol social del árbitro de fútbol y la responsabilidad del entrenador frente a su autoridad.

B.2 Contenidos.

El futbolista. Características psicológicas del futbolista según las distintas edades.

El papel del entrenador en el hecho deportivo.

La responsabilidad del entrenador de futbolistas jóvenes.

Los grupos humanos no deportivos de influencia.

El fútbol como juego educativo.

El árbitro de fútbol.

La comunicación en la enseñanza del fútbol.

Los roles del entrenador.

La dirección de equipos de fútbol durante el entrenamiento.

La dirección de equipos de fútbol durante la competición.

B.3 Criterios de evaluación.

Definir las características psicológicas más significativas de los futbolistas según las diferentes edades.

Definir y caracterizar el rol del entrenador en un equipo de fútbol base.

Definir la responsabilidad del entrenador de futbolistas jóvenes.

Describir la posible influencia de los grupos humanos no deportivos en el desarrollo deportivo del futbolista.

En un supuesto práctico, dirigir un equipo de fútbol de jugadores jóvenes durante una sesión de entrenamiento y durante un partido de fútbol, aplicando los conocimientos adquiridos en el módulo.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza del entrenamiento del fútbol.

C.1 Objetivos formativos.

Aplicar los principios de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol.

Emplear una progresión metodológica en la enseñanza de la técnica y la táctica del fútbol.

Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al fútbol y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza aplicables en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del fútbol y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

Definir los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

C.2 Contenidos.

El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del fútbol.

Principios de la didáctica y su aplicación a la enseñanza del fútbol.

Etapas en la enseñanza de la técnica del fútbol. La progresión metodológica.

Contenidos de las etapas de iniciación deportiva y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Unidades de enseñanza.

Definición de objetivos en la enseñanza del fútbol en las fases de iniciación deportiva y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Métodos y estilos de enseñanza aplicables al fútbol en las fases de iniciación deportiva y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del fútbol.

La explicación y la demostración del gesto técnico.

La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.

La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.

Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.

La motivación para la práctica deportiva y factores que afectan al proceso de aprendizaje del fútbol.

C.3 Criterios de evaluación.

En unos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico del fútbol, en la etapa de iniciación con alumnos menores de diez años y en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de edades comprendidas entre once y los trece años:

Explicar las características técnicas del gesto.

Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

Autoevaluar la actuación del entrenador.

Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del fútbol.

Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del fútbol, en función de las características del grupo.

Para las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica del fútbol:

Definir los objetivos terminales de la enseñanza.

Determinar los contenidos técnicos de las etapas.

Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del fútbol, en función de alumnos de diferentes edades.

D) Módulo de Preparación física.

D.1 Objetivos formativos.

Conocer la influencia de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en los gestos técnicos básicos del fútbol.

Aplicar los modelos de desarrollo de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en función de las diferentes edades.

D.2 Contenidos.

Las cualidades físicas condicionales y su relación con la técnica del fútbol.

Las cualidades perceptivo-motrices y su relación con la técnica del fútbol.

El desarrollo de la condición física en función de las diferentes edades.

D.3 Criterios de evaluación.

Definir la relación entre las cualidades físicas condicionales y las perceptivo motoras en los distintos gestos técnicos básicos del fútbol.

En un supuesto de un equipo de fútbol infantil, en un momento determinado de la temporada deportiva, establecer los ejercicios que componen una sesión de entrenamiento físico.

Simular la dirección de una sesión de entrenamiento de un equipo de fútbol de edad infantil, realizando ejercicios aplicables al desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices, justificando la elección de los ejercicios.

E) Módulo de Reglas del juego.

E.1 Objetivos formativos.

Conocer las medidas y características reglamentarias de los elementos que intervienen en el desarrollo del juego del fútbol.

Enseñar las normas básicas del reglamento del fútbol.

E.2 Contenidos.

El terreno de juego.

El balón.

El número de jugadores y el equipo de los jugadores.

El árbitro y los árbitros asistentes.

La duración del partido.

El saque de salida.

Balón en juego y fuera de juego.

El tanto marcado.

La posición de fuera de juego.

Faltas e incorrecciones.

Tiros libres.

El penalty.

Los saques.

Recurso para el aprendizaje de las reglas por deportistas jóvenes.

E.3 Criterios de evaluación.

Desarrollar e ilustrar mediante gráficos situaciones concretas de las reglas del juego.

En un supuesto práctico:

Interpretar los gestos y las indicaciones del árbitro y los árbitros asistentes.

Explicar las actuaciones arbitrales en función de la aplicación de las normas de juego.

En un supuesto práctico:

Aplicar las reglas del juego al desarrollo de un partido de fútbol.

Justificar la aplicación de la regla.

F) Módulo de Seguridad deportiva.

F.1 Objetivos formativos.

Evitar las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el fútbol.

Aplicar las medidas necesarias para evitar las lesiones por agentes indirectos más frecuentes en el fútbol.

Determinar los métodos y medios de seguridad aplicables a los entrenamientos y partidos de fútbol.

Aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.2 Contenidos.

Las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el fútbol.

Las lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.3 Criterios de evaluación.

Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el fútbol, determinando las causas que las producen, las medidas que hay que tomar para su prevención, los síntomas que manifiestan, indicar las normas de actuación del entrenador y los factores que predisponen.

Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes al aire libre.

Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes al aire libre.

G) Módulo de Táctica y sistemas de juego.

G.1 Objetivos formativos.

Conocer los principios fundamentales de la táctica del fútbol y su aplicación al juego en la etapa de iniciación deportiva.

Conocer los sistemas básicos de juego y las acciones estratégicas aplicables al juego en la etapa de iniciación deportiva.

Aplicar los conocimientos sobre la táctica, los sistemas de juego y las estrategias al juego de equipos de futbolistas jóvenes.

Emplear la terminología elemental de la táctica del fútbol.

Aplicar los criterios para entrenar la táctica, la estrategia y los sistemas de juego con futbolistas jóvenes.

Iniciar en el conocimiento de la historia del fútbol.

G.2 Contenidos.

La táctica del fútbol.

Los principios fundamentales de la táctica.

Los sistemas tácticos.

Las acciones estratégicas.

Los objetivos tácticos para los equipos de fútbol en función de las diferentes edades.

Las acciones tácticas del portero.

La historia del fútbol del siglo XVI al siglo XX.

G.3 Criterios de evaluación.

Determinar los principios fundamentales de la táctica relacionando los principios ofensivos y los defensivos.

En un supuesto de un equipo de fútbol de categoría infantil, con deportistas en la etapa de iniciación deportiva, determinar y justificar:

Los fundamentos de la táctica y su aplicación al juego en la fase de iniciación deportiva.

Los sistemas básicos de juego y las acciones estratégicas aplicables al juego.

En un supuesto de un equipo de fútbol de categoría infantil, con deportistas en la etapa de iniciación deportiva, aplicar los criterios para entrenar la táctica, la estrategia y los sistemas de juego con futbolistas jóvenes.

Partiendo de un determinado esquema de juego, identificar el fundamento táctico en el que se fundamenta.

Definir las acciones estratégicas con y sin posesión del balón aplicables a la etapa de iniciación deportiva.

Determinar y justificar los sistemas de juego aplicables a la etapa de iniciación deportiva.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol de edades jóvenes en un período concreto de la compe-

titación, establecer los objetivos tácticos para el entrenamiento y para la competición en ese período.

H) Módulo de Técnica individual y colectiva.

H.1 Objetivos formativos.

Conocer los fundamentos de la técnica del fútbol. Determinar los gestos técnicos básicos del fútbol en la etapa de iniciación deportiva y la metodología de la enseñanza.

Emplear la terminología elemental de la técnica del fútbol.

Ejecutar los gestos técnicos fundamentales del fútbol.

H.2 Contenidos.

Técnica deportiva y técnica de fútbol.

Gestos técnicos básicos del fútbol.

La técnica colectiva.

La técnica del portero.

La estrategia.

Las aplicaciones al entrenamiento.

Objetivos técnicos de los jugadores de fútbol en función de las diferentes edades.

H.3 Criterios de evaluación.

Explicar los fundamentos de la técnica individual del fútbol.

Explicar las posiciones corporales de cada uno de los gestos técnicos en función de las superficies de contacto jugador-balón.

Demostrar el control del balón en función de las distintas superficies de contacto.

Determinar ejercicios prácticos aplicables al aprendizaje de los gestos técnicos básicos del fútbol en función de los diferentes condicionantes de ejecución.

Caracterizar los diferentes errores de ejecución de los gestos técnicos básicos del fútbol y proponer ejercicios para la corrección de éstos.

Determinar la secuencia de ejercicios que permitan la adquisición por parte del futbolista de los gestos técnicos básicos.

Empleando imágenes reales de la ejecución de un determinado gesto técnico, detectar los errores de ejecución, coordinación o sincinesias y proponer ejercicios para su corrección.

3.3 Bloque complementario.

Las Administraciones públicas competentes incluirán en el currículo:

A) Objetivos.

Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva en alemán, francés o inglés.

Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.

Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.

B) Contenidos.

Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda.

Procesamiento de texto.

Didáctica básica de la especialidad para discapacitados.

C) Criterios de evaluación.

Utilizar un procesador de texto para emitir un informe o tarea determinada.

Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos básicos de la misma.

Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

3.4 Bloque de formación práctica.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel del técnico deportivo en fútbol tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al fútbol, conducir y acompañar al equipo durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los deportistas.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del primer nivel del técnico deportivo en fútbol consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al fútbol, bajo la supervisión de un tutor asignado y con equipos o grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al fútbol entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas, al menos, en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

SEGUNDO NIVEL

4. Descripción del perfil profesional

4.1 Definición genérica del perfil profesional.

El título de técnico deportivo en fútbol acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del fútbol con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

4.2 Unidades de competencia.

Programar y efectuar la enseñanza del fútbol y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol.

Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol.

4.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

Programar la enseñanza del fútbol y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Realizar la enseñanza del fútbol con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.

Evaluar la progresión del aprendizaje.

Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los futbolistas, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.

Dirigir las sesiones de entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.

Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de futbolistas en función del rendimiento deportivo.

Dirigir equipos o deportistas en competiciones de fútbol, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.

Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.

Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.

Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.

Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente en los campos de juego.

Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.

Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de fútbol con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.

Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.

Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

4.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

Escuelas deportivas.

Clubes de fútbol o asociaciones deportivas.

Federaciones territoriales de fútbol.

Patronatos deportivos.

Empresas de servicios deportivos.
Centros escolares (actividades extraescolares).

4.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

La enseñanza del fútbol hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista.

El entrenamiento de futbolistas y equipos de fútbol.

El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.

El control a su nivel del rendimiento deportivo.

La dirección técnica de futbolistas y equipos durante la participación en competiciones deportivas.

5. Enseñanzas mínimas

5.1 Bloque común.

A) Módulo de Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.

A.1 Objetivos formativos.

Determinar las características anatómicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.

Explicar la mecánica de la contracción muscular.

Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.

Relacionar las respuestas del sistema cardiorrespiratorio con el ejercicio.

Interpretar las bases del metabolismo energético.

Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.

Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.

Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.

A.2 Contenidos.

Bases anatómicas de la actividad deportiva.

Huesos, articulaciones y músculos y sus movimientos analíticos:

El hombro.

El codo.

La muñeca y la mano.

La cadera.

La rodilla.

El tobillo y el pie.

Mecánica y tipos de la contracción muscular.

Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor:

Introducción a la biomecánica deportiva.

Fuerzas actuantes en el movimiento humano.

Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano.

Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano.

Principios biomecánicos del movimiento humano.

Bases fisiológicas de la actividad deportiva:

Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.

El sistema cardiorrespiratorio y respuesta al ejercicio.

El metabolismo energético. Adaptación a la actividad física.

Fisiología de la contracción muscular.

Las fibras musculares y los procesos energéticos.

El sistema nervioso central.

El sistema nervioso autónomo.

Sistema endocrino. Principales hormonas. Acciones específicas.

El aparato digestivo y su función.

El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.

Fisiología de las cualidades físicas.

La alimentación en el deporte.

A.3 Criterios de evaluación.

Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales.

Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.

Definir la mecánica e identificar los tipos de contracción muscular.

Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.

Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano.

Explicar la fuerzas actuantes en el movimiento humano.

Demostrar la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano.

En un supuesto de imágenes de un individuo en movimiento, explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.

Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio prolongado.

Construir los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.

Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.

Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.

Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.

B) Módulo de Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II.

B.1 Objetivos formativos.

Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.

Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas.

Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.

Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva.

Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.

Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.

Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.

B.2 Contenidos.

Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas deportivas.

Necesidades psicológicas del deporte de competición.

Características psicológicas del entrenamiento deportivo.

El desarrollo de la capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias.

Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición.

Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos.

El proceso de optimación de los aprendizajes deportivos.

B.3 Criterios de evaluación.

Describir las principales necesidades psicológicas del deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición y describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.

En un supuesto práctico, elaborar un ejemplo de intervención del entrenador en el proceso, utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al entrenamiento, el aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.

Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimación deportiva.

Evaluar el efecto de las tomas de decisión en el rendimiento deportivo.

Diseñar las condiciones de práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.

Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.

C) Módulo de Entrenamiento deportivo II.

C.1 Objetivos formativos.

Aplicar los elementos de la programación y control del entrenamiento.

Emplear los sistemas y métodos que desarrollan las distintas cualidades físicas y perceptivo-motrices.

Aplicar los métodos de entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.

Interpretar los conceptos básicos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.2 Contenidos.

Programación del entrenamiento. Generalidades. Estructura. Variables del entrenamiento.

Entrenamiento general y específico.

Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.

La valoración de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices.

Exigencias metabólicas de los deportes y objetivos del entrenamiento.

Preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto de deportistas de una edad determinada, establecer la planificación, programación y periodización del entrenamiento de una temporada deportiva.

En un supuesto práctico, establecer una progresión de ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices, con un grupo de deportistas de características dadas.

Enumerar los factores a tener en cuenta para evaluar la correcta ejecución de la sesión para desarrollo de las diferentes cualidades físicas y/o perceptivo-motrices.

Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.

Justificar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.

Justificar la elección del método para el desarrollo de una determinada capacidad física.

Discriminar las distintas cadenas metabólicas y su adaptación a los distintos tipos de entrenamiento.

Describir las características más significativas del entrenamiento aeróbico y anaeróbico.

Determinar los fundamentos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta que interfieren en el acondicionamiento físico de deportistas.

D) Módulo de Organización y legislación del deporte II.

D.1 Objetivos formativos.

Conocer el Ordenamiento jurídico del deporte.

Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado de las propias de la Comunidad Autónoma.

Conocer el modelo asociativo deportivo en el ámbito del Estado.

D.2 Contenidos.

La ley del deporte en el ámbito del Estado.

La ley autonómica del deporte de la Comunidad Autónoma.

El Consejo Superior de Deportes.

El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español.

El modelo asociativo de ámbito estatal.

Las federaciones deportivas españolas.

Las agrupaciones de clubes.

Los entes de promoción deportiva.

Las sociedades anónimas deportivas.

Las ligas profesionales.

D.3 Criterios de evaluación.

Comparar las competencias de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales en materia de deporte.

Comparar las funciones de las distintas figuras asociativas reconocidas en el ámbito estatal.

Comparar la ley del deporte en el ámbito del Estado con la ley del deporte autonómica.

E) Módulo de Teoría y sociología del deporte.

E.1 Objetivos formativos.

Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.

Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.

Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.

Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.

Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.

Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.

Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.

Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.

E.2 Contenidos.

La evolución histórica del deporte.

La presencia del deporte en la sociedad actual.

Etimología de la palabra deporte.

Los rasgos constitutivos del deporte.

Los factores de expansión del deporte.

El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.

Los fundamentos sociológicos del deporte.

La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española.

La interacción del deporte con otros sectores sociales.

E.3 Criterios de evaluación.

Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.

Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.

Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se construyen las diferentes formas de práctica deportiva.

Valorar los factores que han propiciado el desarrollo del deporte en la sociedad.

Concretar los diferentes factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva.

Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual.

5.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo Profesional II.

A.1 Objetivos formativos.

Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo en Fútbol.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Fútbol.

Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de fútbol en países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

Conocer la organización y funciones de la Real Federación Española de Fútbol.

A.2 Contenidos.

Orientación sociolaboral.

La figura del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.

Competencia profesionales del Técnico Deportivo en Fútbol.

Los técnicos de fútbol en los países de la Unión Europea.

La Real Federación Española de Fútbol. Organización y funciones.

El reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

A.3 Criterios de evaluación.

Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Fútbol.

Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Fútbol.

Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.

Definir las alternativas laborales de los Técnicos Deportivos en Fútbol en países de la Unión Europea.

Enumerar los impuestos aplicables a los trabajadores autónomos.

B) Módulo de Dirección de equipos II

B.1 Objetivos formativos.

Conocer los condicionantes psicológicos del futbolista en los períodos de entrenamiento y competición para optimar las relaciones dentro del equipo en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

Entender el proceso de comunicación entrenador-jugador y entrenador-equipo.

Emplear los distintos sistemas de comunicación entre el entrenador y los integrantes del equipo.

Aplicar los métodos para el análisis del desarrollo del juego en el fútbol.

B.2 Contenidos.

Características psicoafectivas del futbolista en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

El entrenamiento del futbolista en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

La competición de fútbol en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

La comunicación en el proceso de entrenamiento del fútbol.

La observación y análisis del juego.

B.3 Criterios de evaluación.

Definir las características psicológicas de los futbolistas frente al entrenamiento según las diferentes edades.

Discriminar los distintos factores exógenos y endógenos que influyen en el rendimiento del futbolista durante la competición de fútbol en la etapa de perfeccionamiento de la técnica.

Describir las características psicoafectivas de los futbolistas, caracterizando las distintas manifestaciones de las mismas.

Empleando imágenes reales, analizar el desarrollo del juego durante un partido de fútbol, determinar el comportamiento de los jugadores, la actitud del entrenador y la relación aparente entrenador-jugadores.

Describir los criterios para la observación y el análisis del juego durante los partidos.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol II.

C.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del fútbol.

Elegir entre los modelos de programación de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol.

Aplicar los criterios para la programación de la enseñanza y el entrenamiento del fútbol en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

C.2 Contenidos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el fútbol.

La programación de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol.

Organización y secuenciación de los contenidos de los programas de enseñanza y entrenamiento del fútbol.

Diseño de las actividades para la enseñanza y el entrenamiento del fútbol.

La evaluación del proceso entrenamiento-rendimiento.

C.3 Criterios de evaluación.

Determinar los elementos a tener en cuenta en el diseño de la enseñanza y el entrenamiento del fútbol.

Definir los criterios para establecer los objetivos de las sesiones de entrenamiento del fútbol.

En un supuesto práctico, de un período de la temporada de fútbol con objetivos deportivos determinados:

Establecer la secuencia de las sesiones de entrenamiento.

Establecer los objetivos de cada sesión de entrenamiento.

Determinar los contenidos de cada sesión en función de los objetivos propuestos.

Definir los criterios para la evaluación del proceso de entrenamiento-rendimiento de los jugadores, determinando los ítems de evaluación del rendimiento deportivo y los ítems de evaluación del diseño del entrenamiento propuesto.

D) Módulo de Preparación física II.

D.1 Objetivos formativos.

Aplicar los criterios de la planificación de la preparación física de los jugadores de fútbol.

Conocer la implicación de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución técnica individual del futbolista, para efectuar su entrenamiento.

Conocer la implicación de las cualidades físicas condicionales, en la ejecución de las acciones tácticas de los jugadores de los equipos de fútbol.

D.2 Contenidos.

La planificación a largo plazo de la preparación física en el fútbol.

Implicación de las cualidades físicas y de las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol.

Entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo motrices según las diferentes edades.

Modelos de planificación de la preparación física para la temporada futbolística según las diferentes edades.

D.3 Criterios de evaluación.

Definir los criterios para la planificación a largo plazo del entrenamiento de un equipo fútbol y de sus jugadores.

En un equipo de fútbol de características dadas, aplicar los criterios para la planificación a largo plazo del entrenamiento de un equipo fútbol y de sus jugadores, teniendo en cuenta las necesidades de entrenamiento de la preparación física, entrenamiento de la técnica y entrenamiento de la táctica, en función de los períodos de competición.

Determinar la implicación de las cualidades físicas condicionales en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol.

Determinar la implicación de las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol.

En un supuesto de un equipo de fútbol de edad y de nivel deportivo determinado, programar un periodo de entrenamiento, concretando y justificando el sistema de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en función del desarrollo de un determinado gesto técnico.

E) Módulo de Reglas del juego II.

E.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento del reglamento del fútbol.

Interpretar las instrucciones especiales dentro del reglamento del fútbol.

Interpretar las instrucciones de los árbitros y sus actuaciones en las competiciones deportivas.

Conocer las singularidades del Reglamento de la «International Football Association Board».

E.2 Contenidos.

Las reglas del juego.

Instrucciones especiales.

Los árbitros.

El Reglamento del «International Football Association Board».

E.3 Criterios de evaluación.

Desarrollar e ilustrar mediante gráficos situaciones concretas de las reglas del juego.

En un supuesto práctico:

Interpretar los gestos y las indicaciones del árbitro y los árbitros asistentes.

Explicar las actuaciones arbitrales en función de la aplicación de las normas de juego.

En un supuesto práctico:

Aplicar las reglas del juego al desarrollo de un partido de fútbol.

Justificar la aplicación de la regla.

Determinar las formas de cooperación entre árbitros durante el desarrollo de los partidos.

Ante ilustraciones de diferentes situaciones de juego en las que se producen faltas, determinar la regla que se tiene que aplicar para sancionar las mismas.

F) Módulo de Táctica y sistemas de juego II.

F.1 Objetivos formativos.

Conocer las acciones ofensivas y defensivas y su aplicación al juego en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Profundizar en el conocimiento de las estrategias y sistemas de juego y su aplicación a situaciones reales en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Emplear la sistemática del entrenamiento de la táctica para la práctica del fútbol de alto nivel.

F.2 Contenidos.

Los principios ofensivos.

Los principios defensivos.

La ocupación del terreno de juego.

Los fundamentos del juego.

Los sistemas de juego.

Las acciones tácticas del portero.

Entrenamiento de la estrategia.

Las acciones colectivas.

La organización del juego.

La planificación del entrenamiento de la táctica.

F.3 Criterios de evaluación.

Definir las características técnicas de todos los principios ofensivos y los defensivos.

Explicar los sistemas de juego caracterizando sus diferencias, e indicar el papel de cada uno de los jugadores en función de las acciones tácticas.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol que participa en una competición concreta, contra un equipo con un sistema de juego determinado:

Justificar la organización del juego ofensivo y defensivo.

Definir el sistema de juego a emplear.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol, explicar los criterios que deben seguir los futbolistas para ocupar el terreno de juego.

Explicar y justificar el empleo de las acciones conjuntas de un equipo con demarcación en zonas, con marcaje al hombre y con marcaje mixto.

Explicar la utilidad de las acciones tácticas del portero en el conjunto de táctica del equipo.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol, diseñar una sesión de entrenamiento de acciones tácticas con posesión y sin posesión del balón.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol, diseñar una sesión de entrenamiento de acciones tácticas con posesión y sin posesión del balón.

Definir los criterios fundamentales del juego determinando los movimientos de los jugadores sin posesión del balón.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol, explicar la organización del juego de ataque y de defensa y establecer los criterios para la evaluación de las actuaciones.

En un supuesto de un equipo de fútbol de características dadas, realizar la planificación del entrenamiento de la táctica para un período de tiempo concreto, en una fase de la competición.

G) Módulo de técnica individual y colectiva II.

G.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento de los gestos y acciones técnicas del fútbol.

Efectuar la programación a largo plazo del entrenamiento de la técnica.

Determinar las características del entrenamiento de las acciones técnicas.

Establecer los sistemas de entrenamiento de los jugadores de fútbol en relación a la técnica individual, la técnica colectiva ofensiva y la técnica defensiva.

Establecer los sistemas de entrenamiento de la técnica del portero.

Emplear los sistemas de entrenamiento de los gestos técnicos individuales de los jugadores de fútbol.

Aplicar los sistemas de entrenamiento de las acciones técnicas de los equipos de fútbol.

G.2 Contenidos.

Técnica individual.

Entrenamiento de la técnica.

Entrenamiento del control del balón.

Entrenamiento del dominio del balón.

Entrenamiento de la conducción del balón.

Entrenamiento del golpeo con el pie.

Entrenamiento del golpeo con la cabeza.

Entrenamiento del regate.

Entrenamiento del tiro.

Técnica colectiva ofensiva.

El pase.

La finta.

El relevo.

Las acciones combinativas.

Técnica defensiva.

El despeje.

La entrada.

La interceptación.

Técnica del portero.

Los blocajes.

Las desviaciones y prolongaciones.

Los despejes y rechaces.

Los golpeos y saques.

Acciones técnicas estratégicas.

Entrenamiento de la técnica.

Los circuitos técnicos; los medios e instalaciones.

G.3 Criterios de evaluación.

Para un determinado gesto técnico de fútbol:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Determinar las cualidades perceptivo-motrices que intervienen en la ejecución del gesto técnico.

Proponer un entrenamiento de las cualidades implicadas en el gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

Para un determinado gesto técnico de un portero de fútbol:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

En función de objetivos propuestos, desarrollar diferentes ejercicios para el entrenamiento técnico de un portero de fútbol.

En un supuesto de dos equipos de fútbol de características dadas, infantiles, juveniles o seniors, programar el entrenamiento técnico de una temporada deportiva, teniendo en cuenta la participación periódica en las respectivas competiciones deportivas.

Para unos elementos técnicos determinados, establecer una secuencia de ejercicios prácticos para la asimilación por parte de los jugadores.

Indicar los errores más frecuentes en la realización de determinados gestos técnicos y la forma de su detección y establecer los ejercicios aplicables para su corrección.

Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

5.3 Bloque complementario.

Las Administraciones públicas competentes, incluirán en el currículo:

A) Objetivos.

Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.

Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.

B) Contenidos.

Terminología específica en el idioma que proceda.
Bases de datos.

C) Criterios de evaluación.

En un supuesto dado utilizar, como usuario, una aplicación informática relativa a alguna de las funciones que tiene encomendadas.

Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos relativos a las ciencias del deporte.

5.4 Bloque de formación práctica.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Fútbol, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

La enseñanza de la técnica y la táctica del fútbol.

La dirección del entrenamiento de los futbolistas.

La dirección de jugadores y equipos durante las competiciones de fútbol.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico Deportivo en Fútbol, consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo en Fútbol y con el equipo designado a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento técnico y táctico de los jugadores, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

b) Sesiones de entrenamiento de fútbol, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

c) Sesiones de acondicionamiento físico de futbolistas, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de fútbol propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL

6. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Bloque común:		
Biomecánica deportiva	10	5
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	15	15
Fisiología del esfuerzo	15	5
Gestión del deporte	25	—
Psicología de alto rendimiento deportivo	5	5
Sociología del deporte de alto rendimiento	10	—
	80	30
Carga horaria del bloque	110	
Bloque específico:		
Desarrollo profesional III	20	—
Dirección de equipos III	10	5
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III	5	10

	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Preparación física III	15	10
Reglas del juego III	10	5
Seguridad deportiva II	5	—
Táctica y sistemas de juego III	20	25
Técnica individual y colectiva III	15	25
	100	80
Carga horaria del bloque	180	
Bloque complementario:		
Carga horaria del bloque	40	
Bloque de formación práctica:		
Carga horaria del bloque	110	
Proyecto final:		
Carga horaria	40	
Carga horaria de las enseñanzas mínimas	480	

7. Descripción del perfil profesional

7.1 Definición genérica del perfil profesional. El título de Técnico Deportivo superior en Fútbol acredita que su titular posee las competencias necesarias para planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de fútbol, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de fútbol.

7.2 Unidades de competencia.

Planificar y dirigir el entrenamiento de futbolistas.

Programar y dirigir la participación de equipos de fútbol en competiciones de medio y alto nivel.

Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol.

7.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.

Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.

Dirigir el acondicionamiento físico de futbolistas en función del rendimiento deportivo.

Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.

Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.

Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición

Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.

Programar la enseñanza del fútbol.

Programar la realización de la actividad deportivas ligadas al desarrollo del fútbol.

Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.

Garantizar la seguridad de los técnicos que dependen de él.

Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.

Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de fútbol.

Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

7.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de futbolistas y la dirección de deportistas y equipos de alto nivel.

Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza y el entrenamiento del fútbol sala.

En el área de gestión deportiva prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de fútbol.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

Centros de alto rendimiento deportivo.

Centros de tecnificación deportiva.

Escuelas de fútbol.

Clubés o asociaciones deportivas.

Federaciones.

Patronatos deportivos.

Empresas de servicios deportivos.

Centros de formación de técnicos deportivos de fútbol.

7.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

La planificación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de futbolistas y equipos de fútbol de medio y alto nivel.

La programación y dirección del acondicionamiento físico de futbolistas.

La valoración del rendimiento de los deportistas.

La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.

La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de fútbol y de la gestión económica y administrativa.

8. Enseñanzas mínimas

8.1 Bloque común.

A) Módulo de Biomecánica del deporte.

A.1 Objetivos formativos.

Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.

Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.

A.2 Contenidos.

El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.

La metodología de la biomecánica aplicada al alto rendimiento.

La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica.

Los análisis biomecánicos cualitativos.

Los métodos de análisis cinemático y dinámico.

A.3 Criterios de evaluación.

Describir los fundamentos de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.

Describir la metodología de la biomecánica aplicada al estudio de las cualidades físicas.

Explicar mediante los resultados de un análisis biomecánico al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.

Aplicar los conocimientos, procedimiento y herramientas biomecánicas al estudio de la técnica de una determinada modalidad o especialidad deportiva.

B) Módulo de Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.

B.1 Objetivos formativos.

Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.

Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.

B.2 Contenidos.

Los modelos de planificación y programación del entrenamiento en alto rendimiento deportivo.

Los sistemas avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.

Los métodos de control y valoración del entrenamiento de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.

Los fenómenos de la fatiga y sobreentrenamiento.

La recuperación. Pautas y evaluación.

La programación del entrenamiento en altura.

B.3 Criterios de evaluación.

Realizar la planificación y programación del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.

Argumentar la elección del sistema elegido para el entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.

Dirigir diferentes fases del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.

Aplicar los métodos no biológicos de control y valoración del entrenamiento.

Reconocer las manifestaciones de la fatiga y del sobreentrenamiento.

Dirigir las pautas de recuperación de la fatiga y del sobreentrenamiento.

Efectuar la programación de un entrenamiento en altura, situando ésta dentro de la planificación

C) Módulo de Fisiología del esfuerzo.

C.1 Objetivos formativos.

Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.

Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.

Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.

Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.

Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.

Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.

Familiarizar con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

C.2 Contenidos.

Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.

La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.

La composición corporal.

El estado nutricional.

Las respuestas patológicas al esfuerzo.
 Las adaptaciones endocrinas al ejercicio de alto nivel.
 La fisiología de la actividad física en altitud.
 El ejercicio y el estrés térmico.
 Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
 El dopaje.

C.3 Criterios de evaluación.

Sobre datos reales, interpretar resultados de la evaluación cualitativa ligadas al metabolismo y de los factores de ejecución de la acción motriz.

Distinguir los distintos aparatos utilizados en la valoración de la condición física.

Describir los componentes básicos de la valoración de la capacidad funcional en el ámbito del alto rendimiento deportivo.

Determinar los métodos y los test más utilizados en la valoración del rendimiento físico.

Definir los métodos para la determinación de la composición corporal.

Sobre datos reales, interpretar los resultados del estudio de composición corporal y relacionar éstos con el rendimiento del deportista.

Sobre datos reales, interpretar los resultados de la valoración del estado nutricional del deportista.

Seleccionar las distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.

Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo.

Caracterizar las sustancias y los grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes.

Describir los mecanismos de acción farmacológica de los principales grupos de productos considerados dopantes.

Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.

D) Módulo de Gestión del deporte.

D.1 Objetivos formativos.

Reconocer la normativa aplicable a los deportistas profesionales.

Emplear las técnicas de gestión y organización en el ámbito del deporte.

Conocer la normativa que regula el Deporte de Alto Nivel, en el ámbito del Estado y en el ámbito autonómico.

Conocer la normativa sobre el control del dopaje.

Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo.

Conocer las medidas de prevención de la violencia en el deporte.

D.2 Contenidos.

Teoría general de la gestión.

Modelos de planificación y gestión del deporte.

La fiscalidad en el campo del deporte.

El desarrollo reglamentario sobre el Deporte de Alto Nivel.

El patrocinio deportivo (ley de fundaciones y ley general de la publicidad).

La regulación de la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales y la aplicación del derecho comunitario.

El desarrollo reglamentario sobre la legislación referida a la prevención de la violencia en el deporte.

El desarrollo reglamentario sobre el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

D.3 Criterios de evaluación.

Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de los deportistas profesionales.

En un supuesto práctico, diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de una entidad deportiva.

En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo.

A partir de un programa de actividades caracterizado:

Describir la estructura organizativa más adecuada.

Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

E) Módulo Psicología del alto rendimiento deportivo.

E.1 Objetivos formativos.

Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.

Aplicar las estrategias psicológicas para optimar el rendimiento de los deportistas.

Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicas necesarios para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.

Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.

E.2 Contenidos.

Las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.

La psicología del entrenamiento deportivo en la alta competición.

Las principales habilidades psicológicas en el deporte de competición.

La preparación específica de competiciones.

La relación del entrenador con el psicólogo deportivo.

El funcionamiento psicológico del entrenador.

E.3 Criterios de evaluación.

Elaborar ejemplos en el que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un deportista de alta competición.

Ante un supuesto práctico, indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador para controlar dichas situaciones.

A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación.

A partir de un caso práctico, señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo.

Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.

Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador con el trabajo del psicólogo deportivo.

F) Módulo de Sociología del deporte de alto rendimiento.

F.1 Objetivos formativos.

Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.

Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.

Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista de alta competición.

Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.

Emplear la técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva.

F.2 Contenidos.

Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de los deportistas.

Los problemas sociales de los deportistas de alto nivel.

Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.

Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.

F.3 Criterios de evaluación.

Describir los factores sociales que afectan al rendimiento del deportista de alto nivel.

Determinar los problemas más significativos del deportista de alto nivel en su vida deportiva.

Describir las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.

Realizando un seguimiento de los medios de comunicación social, identificar las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.

8.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo Profesional III.

A.1 Objetivos formativos.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del técnico deportivo superior en fútbol.

Identificar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo superior en fútbol, derivados del ejercicio de su profesión.

Identificar el papel del entrenador de fútbol en el trabajo con otros profesionales de la actividad física.

Aplicar los criterios de organización y gestión de una pequeña empresa.

Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional del fútbol.

Organizar eventos y actividades de fútbol.

Aplicar los sistemas para la elaboración y ejecución de proyectos de equipos de fútbol.

Determinar las estructuras y estamentos de la RFEF.

Conocer la estructura y organización de la UEFA y de la FIFA.

A.2 Contenidos.

El entorno profesional del entrenador fútbol.

Las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo superior en fútbol derivados del ejercicio de su profesión.

La relación del entrenador de fútbol con los otros profesionales de la actividad física.

La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento del fútbol.

Los proyectos deportivos.

La dirección y coordinación de técnicos deportivos.

La dirección y promoción de equipos de fútbol.

La organización de eventos y competiciones.

El dopaje.

Los estatutos y reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

La «Fédération Internationale de Football Association» (FIFA).

La «Union European Football Association» (UEFA).

A.3 Criterios de evaluación.

Describir las funciones y tareas propias del técnico deportivo superior en fútbol en relación a las competencias de:

Entrenador de equipos de competición.

Programación y dirección de la enseñanza del fútbol.

Dirección y coordinación de técnicos deportivos de fútbol.

Dirección de una escuela de fútbol.

Describir el papel del entrenador de fútbol en la colaboración con otros profesionales de la actividad física.

En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de fútbol:

Describir la estructura organizativa del evento.

Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Definir la forma de financiación del evento.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo del fútbol, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas al fútbol.

Ante un supuesto práctico de una competición de fútbol, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

Aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento del fútbol.

Aplicar todos los criterios organizativos para la realización una competición de fútbol de categoría regional y nacional.

Determinar las competencias de la RFEF, de la UEFA y de la FIFA.

B) Módulo de Dirección de equipos III.

B.1 Objetivos formativos.

Determinar las variables psicológicas que pueden afectar al rendimiento de los deportistas durante el entrenamiento.

Aplicar los sistemas de entrenamiento psicológico para reforzar la participación de los futbolistas en competiciones de alto nivel.

B.2 Contenidos.

Las cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en el fútbol.

Los aspectos psicológicos del entrenamiento y la competición.

La intervención del entrenador sobre la conducta del deportista.

La dirección de equipos de fútbol de alto nivel durante el entrenamiento y durante la competición.

La preparación de los partidos de fútbol.

B.3 Criterios de evaluación.

Describir las cualidades psíquicas y de la conducta que afectan al rendimiento deportivo en el entrenamiento de los jugadores y en participación en la competición de fútbol.

Describir los métodos de intervención del entrenador para favorecer el rendimiento psicológico de sus jugadores.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol de categoría nacional, efectuar correctamente la dirección del equipo en su participación en un entrenamiento y en un partido de fútbol.

En un supuesto práctico de un equipo de categoría nacional, para un determinado período de la competición, programar el entrenamiento de las cualidades psíquicas de los jugadores de fútbol.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III.

C.1 Objetivos formativos.

Efectuar la planificación del entrenamiento del fútbol en función de los objetivos deportivos.

Aplicar la metodología para la evaluación de los programas de entrenamiento deportivo de alto nivel.

C.2 Contenidos.

Modelos de planificación del entrenamiento y de la participación en las competiciones de fútbol.

Metodologías para la evaluación de la eficacia del entrenamiento deportivo.

C.3 Criterios de evaluación.

Definir la relación entre entrenamiento físico y entrenamiento técnico-táctico y concretar los criterios para la coordinación de las facetas del entrenamiento.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol de características dadas, con participación en una competición deportiva concreta, efectuar planificación del entrenamiento en un período de tiempo de una temporada deportiva, compaginando el entrenamiento técnico, táctico, psicológico y el acondicionamiento físico. En este mismo supuesto establecer los criterios para evaluar la eficacia del entrenamiento establecido.

D) Módulo de Preparación física III.

D.1 Objetivos formativos.

Aplicar los criterios de planificación, organización y control de la preparación física de futbolistas de alto nivel.

D.2 Contenidos.

La planificación de la preparación física en el fútbol de alto nivel.

La programación del plan de acción de la preparación física en el fútbol.

La organización del entrenamiento.

El control de la preparación física.

El seguimiento del rendimiento del jugador de fútbol.

D.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol de unas determinadas características de edad, rendimiento deportivo y participación en competiciones periódicas:

Elaborar y justificar la planificación de la preparación física de una temporada deportiva.

Establecer en el tiempo el plan de acción de la temporada, determinando los objetivos y los contenidos de los ciclos para el acondicionamiento físico de los fut-

bolistas, teniendo en cuenta los períodos de entrenamiento y la participación en la competición.

Establecer los criterios para el control del rendimiento físico de los jugadores.

Proponer una metodología para el seguimiento del rendimiento de los jugadores del equipo.

E) Reglas de Juego III.

E.1 Objetivos formativos.

Realizar un análisis de las reglas del juego para el mejor aprovechamiento táctico.

Conocer el reglamento de la «International Football Association Board».

Identificar las instrucciones especiales del reglamento de fútbol.

E.2 Contenidos.

Las reglas del juego.

El reglamento de la «International Football Association Board» (IFAB).

Las instrucciones especiales del reglamento.

E.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto teórico de un equipo de fútbol de categoría nacional, en una determinada participación en competición oficial, establecer y justificar la estrategia de las acciones atacantes y defensivas basadas en la utilización táctica de las reglas del juego.

En un supuesto práctico de observación de un partido de fútbol de dos equipos de primera división, analizar la utilización correcta del reglamento como elemento táctico.

Enumerar las instrucciones especiales que se establecen en el reglamento del fútbol de la IFAB.

F) Módulo de Seguridad deportiva II.

F.1 Objetivos formativos.

Prevenir las lesiones más frecuentes en el fútbol de alta competición.

Determinar las medidas de seguridad aplicables al entrenamiento de los jugadores de fútbol de alto nivel.

F.2 Contenidos.

Lesiones más frecuentes en el fútbol de alto nivel.

Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento del fútbol.

F.3 Criterios de evaluación.

Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el fútbol de alto nivel, en relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etc.

Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del fútbol.

Describir las condiciones de seguridad para el entrenamiento del fútbol.

G) Módulo de Táctica y sistemas de juego III.

G.1 Objetivos formativos.

Conocer la evolución histórica del fútbol, fundamentalmente la de los sistemas de juego.

Conocer los fundamentos de la táctica del fútbol de alto nivel.

Analizar los diferentes acciones tácticas y su aplicación al fútbol de alto nivel.

Analizar los diferentes sistemas de juego y su aplicación al fútbol de alto nivel.

Aplicar la metodología de la planificación entrenamiento táctico del fútbol para la práctica de alto nivel.

Aplicar la metodología del entrenamiento de la táctica del fútbol, para la práctica de alto nivel.

G.2 Contenidos.

Historia del fútbol. Evolución de los sistemas de juego.

La táctica en el fútbol de alto nivel.

Acciones conjuntas de los diferentes sistemas de juego.

Análisis de las acciones tácticas.

El entrenamiento de la táctica.

Organización y desarrollo de los movimientos tácticos en el fútbol de alto nivel.

La dirección táctica de equipos en competiciones deportivas.

G.3 Criterios de evaluación.

Establecer sin errores la evolución histórica de los sistemas de juego del fútbol.

En un supuesto de un equipo de primera división española, de características dadas, en su participación en una competición de fútbol determinada, con equipo adversario con un sistema de juego definido: establecer y justificar la táctica y el sistema de juego a emplear.

Describir los distintos sistemas de juego empleados en el fútbol de alto nivel moderno, caracterizándolos y estableciendo el papel de los jugadores en cada uno de los sistemas.

Describir los distintos sistemas de juego empleados en el fútbol de alto nivel moderno, enfrentándolos entre sí y comparándolos objetivamente en razón de su aplicabilidad a las distintas condiciones del juego.

Explicar los sistemas de juego caracterizando sus diferencias e indicando el papel de cada uno de los jugadores en razón de sus acciones tácticas.

En un supuesto práctico, de un equipo de fútbol que participa en una competición concreta, contra un equipo con un sistema de juego determinado:

Justificar la organización del juego ofensivo y defensivo.

Definir el sistema de juego a emplear.

Determinar las distintas variantes de los sistemas de juego más empleados en el fútbol de alto nivel moderno. Determinar los criterios para la planificación del entrenamiento de la táctica y de los sistemas de juego.

Para un equipo de primera división española, realizar una planificación del entrenamiento de las tácticas y del los sistemas de juego, en función de los objetivos deportivos establecidos, vinculando ésta a la planificación del entrenamiento de la técnica y de la preparación física.

H) Módulo de técnica individual y colectiva III.

H.1 Objetivos formativos.

Analizar los gestos y acciones técnicas de los jugadores de fútbol de alto nivel.

Emplear los sistemas avanzados en el entrenamiento de los gestos técnicos individuales de los jugadores de fútbol de alto nivel.

H.2 Contenidos.

El entrenamiento técnico.

El entrenamiento de la acciones técnicas.

El entrenamiento de las acciones técnicas en dificultad.

La organización técnica del juego.

Los ejercicios para la mejora de las diversas acciones técnicas.

H.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol de primera división española, diseñar una serie

de sesiones de entrenamiento de acciones técnicas, estableciendo por sesión, los objetivos, los contenidos y los criterios para evaluar la obtención de los objetivos propuestos, determinando en todos los casos el entrenamiento de las acciones individuales, acciones con compañero, acciones en grupo y acciones en equipo.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol de primera división española, diseñar una serie de sesiones de entrenamiento de acciones técnicas en dificultad, estableciendo por sesión los objetivos, los contenidos y los criterios para evaluar la obtención de los objetivos propuestos, determinando en todos los casos el entrenamiento de la velocidad del jugador con balón, las diferentes procedencias y trayectorias del balón y la dificultad en la posición.

Empleando imágenes de jugadores de fútbol de equipos de primera división española, detectar los errores de ejecución técnica, explicar sus causas y proponer ejercicios para la mejora técnica.

Para un determinado gesto técnico de un portero de fútbol:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

En función de objetivos propuestos, desarrollar diferentes ejercicios para el entrenamiento técnico de un portero de fútbol.

Aplicar sin error los criterios para evaluar la progresión técnica de los jugadores de fútbol de un equipo de primera división.

8.3 Bloque complementario.

A) Objetivos.

Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.

B) Contenidos.

Soportes y recursos de los métodos multimedia.

C) Criterios de evaluación.

En un supuesto dado, utilizar los recursos multimedia que corresponda.

8.4 Bloque de formación práctica.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Fútbol, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

La programación y dirección del entrenamiento de futbolistas y equipos de fútbol y su participación en competiciones de alto nivel.

La programación y dirección del acondicionamiento físico de futbolistas de alto nivel.

La programación y dirección de la enseñanza deportiva del fútbol.

La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.

La dirección de un departamento, sección o escuela de fútbol.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Fútbol, consistirá en la asistencia continuada

a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Fútbol, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

Sesiones de entrenamientos de fútbol, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de acondicionamiento físico de futbolistas, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del fútbol, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de dirección de una escuela de fútbol, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas

y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

8.5 Proyecto final.

A) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del técnico deportivo superior en fútbol.

B) Contenido.

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

El entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol.

La dirección técnica de equipos de futbolistas.

El acondicionamiento físico de futbolistas.

La dirección de técnicos deportivos.

La dirección de escuelas de fútbol.

La enseñanza del fútbol.

El proyecto final constará de las siguientes partes:

a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.

b) Núcleo del proyecto.

c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación.

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto:

La realización de un trabajo original.

La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

La presentación y estructuración correcta del proyecto.

La pertinencia y la viabilidad del proyecto.

La realización de una completa revisión bibliográfica.

ANEXO IV

Perfil profesional y enseñanzas mínimas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala

TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL SALA

1. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Bloque común:				
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	—	25	—
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.	10	—	15	—
Entrenamiento deportivo	10	5	15	10
Fundamentos sociológicos del deporte	5	—	—	—

	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Organización y legislación del deporte	5	—	5	—
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	5	—	—
Teoría y sociología del deporte	—	—	10	—
	55	10	70	10
Carga horaria del bloque	65		80	
Bloque específico:				
Desarrollo profesional	5	—	5	—
Dirección de equipos	5	5	5	5
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol-sala	5	5	5	5
Preparación física	5	—	5	10
Reglas de juego	5	—	10	—
Seguridad deportiva	5	5	—	—
Táctica y sistemas de juego	10	5	10	10
Técnica individual y colectiva	5	5	10	10
	45	25	50	40
Carga horaria del bloque	70		90	
Bloque complementario:				
Carga horaria del bloque	15		25	
Bloque de formación práctica:				
Carga horaria del bloque	80		110	
Carga horaria de enseñanzas mínimas	230		305	

PRIMER NIVEL

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Definición genérica del perfil profesional. El certificado de primer nivel de Técnico Deportivo en Fútbol Sala acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al fútbol sala, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

2.2 Unidades de competencia.

Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol sala.

Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.

Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

2.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

Realizar la enseñanza del fútbol sala, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.

Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del fútbol sala, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia

Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios

necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de los campos de fútbol sala.

Informar sobre la vestimenta adecuada para la práctica del fútbol sala.

Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento del fútbol sala.

Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.

Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.

Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.

Prevenir las lesiones más frecuentes en el fútbol sala.

Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.

Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.

Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

Colaborar con los servicios de asistencia médica de la instalación deportiva.

Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

2.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva. Se excluye expresamente la enseñanza del fútbol.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del fútbol sala. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

La enseñanza del fútbol sala hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para la competición de fútbol sala en categorías infantiles y en adultos en categorías inferiores.

La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.

La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

La información a los practicantes sobre las vestimentas adecuadas más apropiadas en función de las condiciones climáticas.

La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.

La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.

La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.

El cumplimiento del reglamento de fútbol sala.

La colaboración con los servicios de asistencia médica de las instalaciones deportivas.

El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel de Técnico Deportivo en Fútbol Sala, es igual al expuesto para el primer nivel de técnico deportivo en fútbol.

3.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo profesional.

A.1 Objetivos formativos.

Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de primer nivel en fútbol sala.

Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del certificado de primer nivel en fútbol sala.

Determinar el sistema básico de organización territorial del fútbol sala.

Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de fútbol en España.

A.2 Contenidos.

La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.

El régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.

La legislación aplicable a las relaciones laborales.

Las competencias profesionales del primer nivel en fútbol sala.

El trabajo sin remuneración del primer nivel en fútbol sala.

La organización de los entrenadores dentro de la RFEF.

Las federaciones territoriales de fútbol. Organización y funciones.

Los clubes de fútbol sala. Su clasificación y características.

Los planes de formación de los Técnicos Deportivos de las especialidades de Fútbol.

A.3 Criterios de evaluación.

Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en fútbol sala.

Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de primer nivel en fútbol sala.

Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

Definir la estructura organizativa del fútbol en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, y las de los clubes deportivos.

Describir el funcionamiento de un club elemental de fútbol sala.

B) Módulo de Dirección de equipos.

B.1 Objetivos formativos.

Definir las características psicológicas más significativas de los diferentes períodos de la evolución del futbolista.

Caracterizar los modelos de relación del entrenador con los futbolistas jóvenes.

Determinar la responsabilidad del entrenador en el desarrollo deportivo del futbolista joven.

Determinar la influencia de los grupos humanos no deportivos en el desarrollo deportivo del futbolista joven.

Detectar los distintos intereses de los deportistas jóvenes frente al fútbol sala.

Conocer el rol social del árbitro de fútbol sala y la responsabilidad del entrenador frente a su autoridad.

B.2 Contenidos.

El futbolista. Características psicológicas del futbolista según las distintas edades.

El papel entrenador en el hecho deportivo.

La responsabilidad del entrenador de futbolistas jóvenes.

Los grupos humanos no deportivos de influencia.

El fútbol sala como juego educativo.

El árbitro de fútbol sala.

La comunicación en la enseñanza del fútbol sala.

Los roles del entrenador.

La dirección de equipos de fútbol sala durante el entrenamiento.

La dirección de equipos de fútbol sala durante la competición.

B.3 Criterios de evaluación.

Definir las características psicológicas más significativas de los futbolistas según las diferentes edades.

Definir y caracterizar el rol del entrenador en un equipo de fútbol sala de base.

Definir la responsabilidad del entrenador de futbolistas jóvenes.

Describir la posible influencia de los grupos humanos no deportivos en el desarrollo deportivo del futbolista.

En un supuesto práctico, dirigir un equipo de fútbol sala de jugadores jóvenes durante una sesión de entrenamiento y durante un partido de fútbol sala aplicando los conocimientos adquiridos en el módulo.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala.

C.1 Objetivos formativos.

Aplicar los principios de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol sala.

Emplear una progresión metodológica en la enseñanza de la técnica y la táctica del fútbol sala.

Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al fútbol sala y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza aplicables en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del fútbol sala y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

Definir los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

C.2 Contenidos.

Fundamentos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el fútbol sala.

Bases teóricas del aprendizaje en la enseñanza de fútbol sala.

Los objetivos en la enseñanza de fútbol sala.

Los contenidos de la enseñanza de fútbol sala.

Las actividades de enseñanza de fútbol sala.

Los recursos en la enseñanza del fútbol sala.

Los métodos de enseñanza del fútbol sala.

Evaluación de la enseñanza del fútbol sala.

La sesión de enseñanza del fútbol sala.

Medios de enseñanza en el fútbol sala.

La explicación del gesto técnico.

La demostración del gesto técnico.

La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.

La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.

La motivación para el aprendizaje de la técnica del fútbol sala.

C.3 Criterios de evaluación.

En unos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico del fútbol sala en la etapa de iniciación con alumnos menores de diez años; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de edades comprendidas entre once y los trece años:

Explicar las características técnicas del gesto.

Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

Autoevaluar la actuación del entrenador.

Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del fútbol sala.

Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del fútbol sala, en función de las características del grupo.

Para las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica del fútbol sala.

Definir los objetivos terminales de la enseñanza.

Determinar los contenidos técnicos de las etapas.

Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del fútbol sala en función de alumnos de diferentes edades.

D) Módulo de preparación física.

D.1 Objetivos formativos.

Conocer la influencia de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en los gestos técnicos básicos del fútbol sala.

Aplicar los modelos de desarrollo de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en función de las diferentes edades.

D.2 Contenidos.

Las cualidades físicas condicionales y su relación con la técnica del fútbol sala.

Las cualidades perceptivo-motrices y su relación con la técnica del fútbol sala.

El desarrollo de la condición física en función de las diferentes edades.

D.3 Criterios de evaluación.

Definir la relación entre las cualidades físicas condicionales y las perceptivo motoras en los distintos gestos técnicos básicos del fútbol sala.

En un supuesto dado de un equipo de fútbol sala infantil, en un momento determinado de la temporada deportiva, establecer los ejercicios que componen una sesión de entrenamiento físico.

Simular la dirección de una sesión de entrenamiento de un equipo de fútbol sala de edad infantil, realizando ejercicios aplicables al desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices, justificando la elección de los ejercicios.

E) Módulo de Reglas del juego.

E.1 Objetivos formativos.

Conocer las medidas y características reglamentarias de los elementos que intervienen en el desarrollo del juego del fútbol sala.

Enseñar las normas básicas del reglamento del fútbol sala.

E.2 Contenidos.

El terreno de juego.

El balón.

El número de jugadores

La equipación de los jugadores.

El árbitro y jueces de mesa.

La duración del partido.

El saque de salida.
 Balón en juego y fuera de juego.
 El tanto marcado.
 Los saques.
 Faltas e incorrecciones.
 El penal.
 El código de señales.
 El recurso para el aprendizaje de las reglas por deportistas jóvenes.

E.3 Criterios de evaluación.

Desarrollar e ilustrar mediante gráficos situaciones concretas de las reglas del juego.
 En un supuesto práctico:

Interpretar los gestos y las indicaciones del árbitro y los jueces de línea.

Explicar las actuaciones arbitrales en función de la aplicación de las normas de juego.

En un supuesto práctico:

Aplicar las reglas del juego al desarrollo de un partido de fútbol sala.

Justificar la aplicación de la regla.

F) Módulo de Seguridad deportiva.

F.1 Objetivos formativos.

Evitar las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el fútbol sala.

Aplicar las medidas necesarias para evitar las lesiones por agentes indirectos más frecuentes en el fútbol sala.

Determinar los métodos y medios de seguridad aplicables a los entrenamientos y partidos de fútbol sala.

Aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.2 Contenidos.

Las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el fútbol sala.

Las lesiones por agentes indirectos más frecuentes.

Los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.3 Criterios de evaluación.

Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el fútbol sala, determinando a las causas que las producen, las medidas que hay que tomar para su prevención, describir los síntomas que manifiestan, indicar las normas de actuación del entrenador y definir los factores que predisponen.

Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes al aire libre.

Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes al aire libre.

G) Módulo de Táctica y sistemas de juego.

G.1 Objetivos formativos.

Iniciar en el conocimiento de la historia del fútbol sala.

Conocer los principios fundamentales de la táctica del fútbol sala y su aplicación al juego en la etapa de iniciación deportiva.

Conocer los sistemas básicos de juego y las acciones estratégicas aplicables al juego en la etapa de iniciación deportiva.

Aplicar los conocimientos sobre la táctica, los sistemas de juego y las estrategias al juego de equipos de futbolistas jóvenes.

Emplear la terminología elemental de la táctica del fútbol sala.

Aplicar los criterios para entrenar, la táctica, la estrategia y los sistemas de juego con futbolistas jóvenes.

G.2 Contenidos.

La historia del fútbol sala.

La terminología básica del fútbol sala.

La táctica del fútbol.

Los principios fundamentales de la táctica.

Las acciones tácticas defensivas.

Las acciones tácticas ofensivas.

Los sistemas de juego.

Las acciones estratégicas.

Las aplicaciones al entrenamiento y al juego.

Los objetivos tácticos para los equipos de fútbol sala según las diferentes edades.

G.3 Criterios de evaluación.

Determinar los principios fundamentales de la táctica relacionando los principios ofensivos y los defensivos.

En un supuesto de un equipo de fútbol sala de categoría infantil, con deportistas en la etapa de iniciación deportiva, determinar y justificar:

Los fundamentos de la táctica y su aplicación al juego en la fase de iniciación deportiva.

Los sistemas básicos de juego y las acciones estratégicas aplicables al juego.

En un supuesto de un equipo de fútbol sala de categoría infantil, con deportistas en la etapa de iniciación deportiva, aplicar los criterios para entrenar, la táctica, la estrategia y los sistemas de juego con futbolistas jóvenes.

Partiendo de un determinado esquema de juego, identificar el fundamento táctico en el que se fundamenta.

Definir las acciones estratégicas con y sin posesión del balón aplicables a la etapa de iniciación deportiva.

Determinar y justificar los sistemas de juego aplicables a la etapa de iniciación deportiva.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol sala de edades jóvenes en un período concreto de la competición, establecer los objetivos tácticos para el entrenamiento y para la competición en ese período.

H) Módulo de Técnica individual y colectiva.

H.1 Objetivos formativos.

Conocer los fundamentos de la técnica del fútbol sala.

Determinar los gestos técnicos básicos del fútbol sala en la etapa de iniciación deportiva y la metodología de la enseñanza.

Emplear la terminología elemental de la técnica del fútbol sala.

Ejecutar los gestos técnicos fundamentales del fútbol sala.

H.2 Contenidos.

La técnica deportiva y técnica de fútbol sala.

Los objetivos técnicos de los jugadores de fútbol en función de las diferentes edades.

La técnica individual y colectiva con balón.

La técnica individual y colectiva sin balón.

La técnica del portero.

La enseñanza de la técnica.

H.3 Criterios de evaluación.

Explicar los fundamentos de la técnica individual del fútbol sala.

Explicar las posiciones corporales de cada uno de los gestos técnicos en función de las superficies de contacto jugador-balón.

Mostrar el control del balón en función de las distintas superficies de contacto.

Determinar ejercicios prácticos aplicables al aprendizaje de los gestos técnicos básicos del fútbol en función de los diferentes condicionantes de ejecución.

Caracterizar los diferentes errores de ejecución de los gestos técnicos básicos del fútbol y proponer ejercicios para la corrección de éstos.

Determinar la secuencia de ejercicios que permitan la adquisición por parte del futbolista de los gestos técnicos básicos.

Utilizando imágenes reales de la ejecución de un determinado gesto técnico, detectar los errores de ejecución, coordinación o sincinesias y proponer ejercicios para su corrección.

3.3 Bloque complementario.

Las Administraciones públicas competentes, incluirán en el currículo:

A) Objetivos.

Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva, en alemán, francés o inglés.

Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.

Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.

B) Contenidos.

Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda.

Procesamiento de texto.

Didáctica básica de la especialidad para discapacitados.

C) Criterios de evaluación.

Utilizar un procesador de texto para emitir un informe o tarea determinada.

Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos básicos de la misma.

Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

3.4 Bloque de formación práctica.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel del técnico deportivo en fútbol sala, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al fútbol sala, conducir y acompañar al equipo durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los deportistas.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del primer nivel del técnico deportivo en fútbol sala, consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al fútbol sala, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al fútbol sala entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

SEGUNDO NIVEL

4. Descripción del perfil profesional

4.1 Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Fútbol Sala acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del fútbol sala con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

4.2 Unidades de competencia.

Programar y efectuar la enseñanza del fútbol sala y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol sala.

Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol sala.

4.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

Programar la enseñanza del fútbol sala y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Realizar la enseñanza del fútbol sala con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.

Evaluar la progresión del aprendizaje.

Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los futbolistas, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.

Dirigir las sesiones de entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.

Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de futbolistas en función del rendimiento deportivo.

Dirigir equipos o deportistas en competiciones de fútbol sala, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.

Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.

Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.

Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.

Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente en los campos de juego.

Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.

Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de fútbol sala con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.

Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.

Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

4.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes de fútbol sala o asociaciones deportivas.
- Federaciones territoriales de fútbol sala.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

4.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

La enseñanza del fútbol sala hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista.

El entrenamiento de futbolistas y equipos de fútbol sala.

El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.

El control a su nivel del rendimiento deportivo

La dirección técnica de futbolistas y equipos durante la participación en competiciones deportivas.

5. Enseñanzas mínimas

5.1 Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas de segundo nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Fútbol Sala, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Fútbol.

5.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo Profesional II.

A.1 Objetivos formativos.

Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo en Fútbol Sala.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Fútbol Sala.

Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los Técnicos de Fútbol Sala en países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los Técnicos españoles con los profesionales de estos países.

Conocer la organización y funciones de la Real Federación Española de Fútbol.

A.2 Contenidos.

Orientación sociolaboral.

La figura del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.

Competencias profesionales del técnico deportivo en fútbol sala.

Los técnicos de fútbol en los países de la Unión Europea.

Real Federación Española de Fútbol. Organización y funciones.

Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

A.3 Criterios de evaluación.

Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Fútbol Sala.

Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Fútbol Sala.

Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

Definir las alternativas laborables de los Técnicos Deportivos en Fútbol en países de la Unión Europea.

Enumerar los impuestos aplicables a los trabajadores autónomos.

B) Módulo de Dirección de equipos II.

B.1 Objetivos formativos.

Conocer los condicionantes psicológicos del futbolista en los períodos de entrenamiento y competición para optimar las relaciones dentro del equipo.

Entender el proceso de comunicación entrenador-jugador y entrenador-equipo.

Emplear los distintos sistemas de comunicación entre el entrenador y los integrantes del equipo.

Aplicar los métodos para el análisis del desarrollo del juego en el fútbol sala.

B.2 Contenidos.

Características psicoafectivas del futbolista en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

El entrenamiento del futbolista en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

La competición de fútbol sala en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y la táctica.

La comunicación en el proceso de entrenamiento del fútbol sala.

La observación del juego.

B.3 Criterios de evaluación.

Definir las características psicológicas de los futbolistas frente al entrenamiento según las diferentes edades.

Discriminar los distintos factores exógenos y endógenos que influyen en el rendimiento del futbolista durante la competición de fútbol de categorías inferiores.

Describir las características psicoafectivas de los futbolistas, caracterizando las distintas manifestaciones de las mismas.

Empleando imágenes reales, analizar el desarrollo del juego durante un partido de fútbol sala, determinar el comportamiento de los jugadores, la actitud del entrenador y la relación aparente entrenador-jugadores.

Describir los criterios para la observación del juego durante los partidos.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza y del entrenamiento II.

C.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del fútbol sala.

Elegir entre los modelos de programación de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala.

Aplicar los criterios para la programación de la enseñanza y el entrenamiento del fútbol sala en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

C.2 Contenidos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el fútbol sala.

La programación de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala.

Organización y secuenciación de los contenidos de los programas de enseñanza y entrenamiento del fútbol sala.

Diseño de las actividades para la enseñanza y el entrenamiento del fútbol sala.

La evaluación del proceso entrenamiento-rendimiento.

C.3 Criterios de evaluación.

Definir y caracterizar los modelos de programación de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala.

Determinar los elementos a tener en cuenta en el diseño de la enseñanza y el entrenamiento del fútbol sala.

Definir los criterios para establecer los objetivos de las unidades didácticas en el fútbol sala.

Definir los criterios para establecer los objetivos de las sesiones de entrenamiento del fútbol sala.

En un supuesto práctico de un período de la temporada de fútbol sala, con objetivos deportivos dados:

Establecer la secuencia de las sesiones de entrenamiento.

Establecer los objetivos de cada sesión de entrenamiento.

Determinar los contenidos de cada sesión en función de los objetivos propuestos.

Definir los criterios para la evaluación del proceso de entrenamiento-rendimiento de los jugadores, determinando los ítems de evaluación del rendimiento deportivo.

D) Módulo de Preparación física II.

D.1 Objetivos formativos.

Aplicar los criterios de la planificación de la preparación física de los jugadores de fútbol sala.

Conocer la implicación de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución técnica individual del futbolista, para efectuar su entrenamiento.

Conocer la implicación de las cualidades físicas condicionales, en la ejecución de las acciones tácticas de los jugadores de los equipos de fútbol sala, para efectuar su entrenamiento.

D.2 Contenidos.

La planificación a largo plazo de la preparación física en el fútbol sala.

Implicación de las cualidades físicas y de las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol sala.

Entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices según las diferentes edades.

Modelos de planificación de la preparación física para la temporada futbolística según las diferentes edades.

Implicación en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol sala.

D.3 Criterios de evaluación.

Definir los criterios para la planificación a largo plazo del entrenamiento de un equipo fútbol sala y de sus jugadores.

Aplicar los criterios para la planificación a largo plazo del entrenamiento de un equipo fútbol sala y de sus jugadores, teniendo en cuenta las necesidades de entrenamiento de la preparación física, entrenamiento de la técnica y entrenamiento de la táctica, en función de los períodos de competición, en una liga de condiciones determinadas.

Determinar la implicación de las cualidades físicas condicionales en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol sala.

Determinar la implicación de las cualidades perceptivo-motrices en la ejecución de la técnica individual del jugador de fútbol sala.

En un supuesto dado de un equipo de fútbol sala de edad y de nivel deportivo dado, programar un período de entrenamiento, concretando y justificando el sistema de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices en función del desarrollo de un determinado gesto técnico.

E) Módulo de Reglas del juego II.

E.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento del reglamento del fútbol sala.

Interpretar las normas básicas del reglamento de fútbol sala.

E.2 Contenidos.

Las reglas del juego.

E.3 Criterios de evaluación.

Desarrollar e ilustrar mediante gráficos situaciones concretas de las reglas del juego.

En un supuesto práctico:

Interpretar los gestos y las indicaciones del árbitro y los jueces de mesa.

Explicar las actuaciones arbitrales en función de la aplicación de las normas de juego.

En un supuesto práctico:

Aplicar las reglas del juego al desarrollo de un partido de fútbol sala.

Justificar la aplicación de la regla.

Determinar las formas de cooperación entre árbitros durante el desarrollo de los partidos.

Ante ilustraciones de diferentes situaciones de juego en las que se producen faltas, determinar la regla que se tiene que aplicar para sancionar las mismas.

F) Módulo de Táctica y sistemas de juego II.

F.1 Objetivos formativos.

Conocer las acciones ofensivas y su aplicación al juego en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Conocer las acciones defensivas y su aplicación al juego en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Profundizar en el conocimiento de las estrategias y sistemas de juego y su aplicación a situaciones reales en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Emplear la sistemática del entrenamiento de la táctica para la práctica del fútbol de alto nivel.

F.2 Contenidos.

El desmarque.

El marcaje.

Ocupación del terreno de juego.

Sistemas de juego.

Los jugadores en los distintos sistemas.

El juego ofensivo.

El juego defensivo.

Trabajo específico del portero.

Entrenamiento de las acciones tácticas.

F.3 Criterios de evaluación.

Determinar las características técnicas del desmarque, el marcaje y la ocupación del terreno de juego.

Establecer una secuencia de ejercicios para el aprendizaje del desmarque, el marcaje y la ocupación del terreno de juego.

Explicar los sistemas de juego caracterizando sus diferencias, e indicar el papel de cada uno de los jugadores en función de las acciones tácticas.

Definir las características técnicas del juego ofensivo y del juego defensivo.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol sala que participa en una competición concreta, contra un equipo con un sistema de juego dado:

Determinar y justificar la organización del juego ofensivo y defensivo.

Definir el sistema de juego a emplear.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol sala, explicar los criterios que deben seguir los futbolistas para ocupar el terreno de juego.

Explicar y justificar el empleo de las acciones conjuntas de un equipo con demarcación en zonas, con marcaje al hombre y con marcaje mixto.

Explicar la utilidad de las acciones tácticas del portero en el conjunto de táctica del equipo.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol sala, explicar la organización del juego de ataque y de defensa y establecer los criterios para la evaluación de las actuaciones.

G) Módulo de Técnica individual y colectiva II.

G.1 Objetivos formativos.

Profundizar en el conocimiento de los gestos y acciones técnicas del fútbol sala.

Efectuar la programación a largo plazo del entrenamiento de la técnica.

Determinar las características del entrenamiento de las acciones técnicas.

Establecer los sistemas de entrenamiento de los jugadores de fútbol sala en la técnica individual, la técnica colectiva y la técnica defensiva.

Establecer los sistemas de entrenamiento de la técnica del portero.

Emplear los sistemas de entrenamiento de los gestos técnicos individuales de los jugadores de fútbol sala.

Aplicar los sistemas de entrenamiento de las acciones técnicas de los equipos de fútbol sala.

G.2 Contenidos.

Técnica individual:

Programación del entrenamiento de la técnica.

El control-recepción del balón.

El golpeo-toque de balón.

La conducción del balón.

La finta y el regate.

El tiro.

El juego atacante del portero.

Técnica defensiva:

Acciones de la técnica defensiva.

Interceptación del balón.

El despeje.

La técnica defensiva del portero.

El entrenamiento de la técnica.

Los medios, recursos y ayudas para la enseñanza de los gestos técnicos.

G.3 Criterios de evaluación.

Para un determinado gesto técnico de fútbol sala:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Determinar las cualidades perceptivo-motrices que intervienen en la ejecución del gesto técnico.

Proponer un entrenamiento de las cualidades implicadas en el gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

Para un determinado gesto técnico dado de un portero de fútbol sala:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

En función de objetivos propuestos, desarrollar diferentes ejercicios para el entrenamiento técnico de un portero de fútbol sala.

En un supuesto de dos equipos de fútbol sala de características determinadas, infantiles, juveniles o seniors, programar el entrenamiento técnico de una temporada deportiva, teniendo en cuenta la participación periódica en las respectivas competiciones deportivas.

Para unos elementos técnicos dados, establecer una secuencia de ejercicios prácticos para la asimilación por parte de los jugadores.

Indicar los errores más frecuentes en la realización de determinados gestos técnicos y la forma de su detección y establecer los ejercicios aplicables para su corrección.

Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

5.3 Bloque complementario.

Las Administraciones públicas competentes incluirán en el currículo:

A) Objetivos.

Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.

Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.

B) Contenidos.

Terminología específica en el idioma que proceda.
Bases de datos.

C) Criterios de evaluación.

En un supuesto dado utilizar, como usuario, una aplicación informática relativa a alguna de las funciones que tiene encomendadas.

Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos relativos a las ciencias del deporte.

5.4 Bloque de formación práctica.**A) Objetivos.**

El bloque de formación práctica del técnico deportivo en fútbol sala, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento técnico y táctico de los jugadores, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

b) Sesiones de entrenamientos de fútbol, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

c) Sesiones de acondicionamiento físico de futbolistas, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de fútbol sala propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL SALA**6. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas**

	Teóricas — Horas	Prácticas — Horas
Bloque común:		
Biomecánica deportiva	10	5
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	15	15
Fisiología del esfuerzo	15	5
Gestión del deporte	25	—
Psicología del alto rendimiento deportivo ..	5	5
Sociología del deporte de alto rendimiento ..	10	—
	80	30
Carga horaria del bloque	110	
Bloque específico:		
Desarrollo profesional III	20	—
Dirección de equipos III	10	5
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala III	5	10
Preparación física III	15	10
Reglas del juego III	5	5
Seguridad deportiva II	5	—
Tácticas y sistemas de juego III	15	20
Técnica individual y colectiva III	10	20
	85	70
Carga horaria del bloque	155	
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	40	
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	110	
Proyecto final. Carga horaria	40	
Carga horaria de las enseñanzas mínimas	455	

7. Descripción del perfil profesional**7.1 Definición genérica del perfil profesional.**

El título de Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala acredita que su titular posee las competencias necesarias para planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de fútbol sala, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de fútbol.

7.2 Unidades de competencia.

Planificar y dirigir el entrenamiento de futbolistas.
Programar y dirigir la participación de equipos de fútbol sala en competiciones de medio y alto nivel.
Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol.

7.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.

Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.

Dirigir el acondicionamiento físico de futbolistas en función del rendimiento deportivo.

Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.

Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.

Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.

Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.

Programar la enseñanza del fútbol sala.

Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del fútbol sala.

Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.

Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.

Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.

Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de fútbol sala.

Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

7.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de futbolistas y la dirección de deportistas y equipos de alto nivel.

Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza y el entrenamiento del fútbol.

En el área de gestión deportiva prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de fútbol sala.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

Centros de alto rendimiento deportivo.

Centros de tecnificación deportiva.

Escuelas de fútbol sala.

Clubes o asociaciones deportivas.

Federaciones.

Patronatos deportivos.

Empresas de servicios deportivos.

Centros de formación de técnicos deportivos de fútbol sala.

7.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

La planificación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de futbolistas y equipos de fútbol sala de medio y alto nivel.

La programación y dirección del acondicionamiento físico de futbolistas.

La valoración del rendimiento de los deportistas.

La dirección y seguridad de los técnicos que dependen de él.

La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de fútbol sala y de la gestión económica y administrativa.

8. Enseñanzas mínimas

8.1 Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, es

igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Fútbol.

8.2 Bloque específico.

A) Módulo de Desarrollo profesional III.

A.1 Objetivos formativos.

Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala.

Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, derivados del ejercicio de su profesión.

Identificar el papel del entrenador de fútbol en el trabajo con otros profesionales de la actividad física.

Aplicar los criterios de organización y gestión de una pequeña empresa.

Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional del fútbol sala.

Organizar eventos y actividades de fútbol sala.

Aplicar los sistemas para la elaboración y ejecución de proyectos de equipos de fútbol sala.

Determinar las estructuras y estamentos de la RFEF.

A.2 Contenidos.

El entorno profesional del entrenador de fútbol sala.

Las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo superior en fútbol sala derivados del ejercicio de su profesión.

La relación del entrenador de fútbol con los otros profesionales de la actividad física.

La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento del fútbol sala.

Los proyectos deportivos.

La dirección y coordinación de técnicos deportivos.

La dirección y promoción de equipos de fútbol sala.

La organización de competiciones.

El Dopaje.

Los estatutos y reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

«Fédération Internationale de Football Association» (FIFA).

«Union European Football Association» (UEFA).

A.3 Criterios de evaluación.

Describir las funciones y tareas propias del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala en relación a las competencias de:

Entrenador de equipos de competición.

Programación y dirección de la enseñanza del fútbol sala.

Dirección y coordinación de técnicos deportivos de fútbol sala.

Dirección de una escuela de fútbol sala.

Describir el papel del entrenador de fútbol en la colaboración con otros profesionales de la actividad física.

En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de fútbol sala:

Describir la estructura organizativa del evento.

Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Definir la forma de financiación del evento.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo del fútbol sala, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas al fútbol sala.

Ante un supuesto práctico de competición de fútbol sala, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

Aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento del fútbol sala.

Aplicar todos los criterios organizativos para la realización de una competición de fútbol sala de categoría regional y nacional.

Determinar las competencias de la RFEF, de la UEFA y de la FIFA.

B) Módulo de Dirección de equipos III.

B.1 Objetivos formativos.

Determinar las variables psicológicas que pueden afectar al rendimiento de los deportistas durante el entrenamiento.

Aplicar los sistemas de entrenamiento psicológico para reforzar la participación de los futbolistas en competiciones de alto nivel.

B.2 Contenidos.

Cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en el fútbol sala.

Aspectos psicológicos del entrenamiento y la competición.

Intervención del entrenador sobre la conducta del deportista.

La dirección de equipos de fútbol sala de alto nivel durante el entrenamiento y durante la competición.

Preparación de los partidos de fútbol sala.

B.3 Criterios de evaluación.

Describir las cualidades psíquicas y de la conducta que afectan al rendimiento deportivo en el entrenamiento de los jugadores y en participación en la competición de fútbol sala.

Describir los métodos de intervención del entrenador para favorecer el rendimiento psicológico de sus jugadores.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol de categoría nacional, efectuar correctamente la dirección del equipo en su participación en un entrenamiento y en un partido de fútbol sala.

En un supuesto práctico de un equipo de categoría nacional, para un determinado período de la competición, programar el entrenamiento de las cualidades psíquicas de los jugadores de fútbol sala.

C) Módulo de Metodología de la enseñanza y del entrenamiento III.

C.1 Objetivos formativos.

Efectuar la planificación del entrenamiento del fútbol sala en función de los objetivos deportivos.

Aplicar la metodología para la evaluación de los programas de entrenamiento deportivo de alto nivel.

C.2 Contenidos.

Modelos de planificación del entrenamiento y de la participación en las competiciones de fútbol sala.

Metodologías para la evaluación de la eficacia del entrenamiento deportivo.

C.3 Criterios de evaluación.

Definir la relación entre entrenamiento físico y entrenamiento técnico-táctico y concretar los criterios para la coordinación de las facetas del entrenamiento.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol de características determinadas, con participación en una competición deportiva concreta, efectuar planificación del entrenamiento en un período de tiempo de una temporada deportiva, compaginando el entrenamiento técnico, táctico, psicológico y el acondicionamiento físico. En este mismo supuesto establecer los criterios para evaluar la eficacia del entrenamiento establecido.

D) Módulo de Preparación física II.

D.1 Objetivos formativos.

Aplicar los criterios de planificación, organización y control de la preparación física de futbolistas de alto nivel.

D.2 Contenidos.

La planificación de la preparación física en el fútbol sala de alto nivel.

Programar el plan de acción de la preparación física en el fútbol sala.

La organización del entrenamiento.

El control de la preparación física.

El seguimiento del rendimiento del jugador de fútbol sala.

D.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto práctico de un equipo de fútbol sala de unas determinadas características de edad, rendimiento deportivo y participación en competiciones periódicas:

Elaborar y justificar la planificación de la preparación física de una temporada deportiva.

Establecer en el tiempo el plan de acción de la temporada, determinando los objetivos y los contenidos de los ciclos para el acondicionamiento físico de los futbolistas, teniendo en cuenta los períodos de entrenamiento y la participación en la competición.

Establecer los criterios para el control del rendimiento físico de los jugadores.

Proponer una metodología para el seguimiento del rendimiento de los jugadores del equipo.

E) Módulo de Reglas de juego III.

E.1 Objetivos formativos.

Realizar un análisis de las reglas del juego para el mejor aprovechamiento táctico.

Conocer las diferencias entre el reglamento de la competición española de fútbol sala y el reglamento internacional.

Identificar las instrucciones especiales del reglamento de fútbol.

E.2 Contenidos.

Las reglas del juego.

El reglamento de la FIFA.

Instrucciones especiales del reglamento.

E.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto teórico de un equipo de fútbol sala de categoría nacional, en una determinada participación en competición oficial, establecer y justificar la estrategia de las acciones atacantes y defensivas basadas en la utilización táctica de las reglas del juego.

En un supuesto práctico de observación de un partido de fútbol de dos equipos de primera división, analizar la utilización correcta del reglamento como elemento táctico.

Enumerar las instrucciones especiales que se establecen en el reglamento del fútbol de la FIFA.

Ante ilustraciones de diferentes esquemas de juego, determinar la aplicación del reglamento e indicar las diferencias entre las reglas de la competición del fútbol sala español y el reglamento internacional.

F) Módulo de Seguridad deportiva II.

F.1 Objetivos formativos.

Prevenir las lesiones más frecuentes en el fútbol sala de alta competición.

Determinar las medidas de seguridad aplicables al entrenamiento de los jugadores de fútbol sala de alto nivel.

F.2 Contenidos.

Las lesiones más frecuentes en el fútbol sala de alto nivel.

Las condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento del fútbol sala.

F.3 Criterios de evaluación.

Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el fútbol sala de alto nivel, en relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación y los factores que predisponen.

Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del fútbol.

Describir las condiciones de seguridad para el entrenamiento del fútbol sala.

G) Módulo de Táctica y sistemas de juego III.

G.1 Objetivos formativos.

Conocer los fundamentos de la táctica del fútbol sala de alto nivel.

Analizar los diferentes sistemas de juego y su aplicación al fútbol sala de alto nivel.

Analizar las diferentes acciones tácticas y su aplicación al fútbol sala de alto nivel.

Aplicar la metodología de la planificación entrenamiento táctico del fútbol sala para la práctica de alto nivel.

Aplicar la metodología del entrenamiento de la táctica del fútbol sala para la práctica de alto nivel.

G.2 Contenidos.

La táctica en el fútbol sala de alto nivel.

Transición de la defensa al ataque.

Sistemas de ataque contra defensas organizadas.

Organización de diferentes sistemas de juego.

El entrenamiento del portero.

Dirección táctica del equipo.

Control del entrenamiento y análisis del equipo.

G.3 Criterios de evaluación.

En un supuesto de un equipo de categoría nacional española de características determinadas, en su participación en una competición de fútbol sala determinada, con un equipo adversario con un sistema de juego defi-

nido: establecer y justificar la táctica y el sistema de juego a emplear.

Describir los distintos sistemas de juego empleados en el fútbol sala de alto nivel moderno, caracterizándolos y estableciendo el papel de los jugadores en cada uno de los sistemas.

Describir los distintos sistemas de juego empleados en el fútbol sala de alto nivel moderno, enfrentándolos entre sí y comparándolos objetivamente en razón de su aplicabilidad a las distintas condiciones del juego.

Explicar los sistemas de juego caracterizando sus diferencias e indicando el papel de cada uno de los jugadores en razón de sus acciones tácticas.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol sala que participa en una competición concreta, contra un equipo con un sistema de juego dado:

Determinar y justificar la organización del juego ofensivo y defensivo.

Definir el sistema de juego a emplear.

Determinar las distintas variantes de los sistemas de juego más empleados en el fútbol sala de alto nivel moderno.

Determinar los criterios para la planificación del entrenamiento de la táctica y de los sistemas de juego.

Para un equipo de primera división española, realizar una planificación del entrenamiento de las tácticas y de los sistemas de juego, en función de los objetivos deportivos establecidos, vinculando ésta a la planificación del entrenamiento de la técnica y de la preparación física.

H) Módulo de Técnica individual y colectiva III.

H.1 Objetivos formativos.

Conocer la evolución histórica del fútbol sala.

Analizar los gestos y acciones técnicas de los jugadores de fútbol de alto nivel.

Emplear los sistemas avanzados en el entrenamiento de los gestos técnicos individuales de los jugadores de fútbol de alto nivel.

H.2 Contenidos.

Historia del fútbol sala.

Análisis de los fundamentos técnicos del fútbol sala.

Acciones técnicas:

Control, habilidad y destreza.

La conducción del balón.

Las acciones combinativas.

El despeje.

Los desvíos.

Las entradas.

El tacle.

La carga.

El «pressing».

Ejercicios para el entrenamiento de las acciones técnicas.

Técnica colectiva:

El pase.

Acciones combinativas.

Los saques.

El entrenamiento de la técnica:

Consideraciones.

Métodos de entrenamiento de la técnica.

Procedimientos de aprendizaje.

Prácticas de las acciones técnicas específicas en el entrenamiento.

Acciones técnicas en dificultad.

Fases de la organización técnica del juego.

Acciones técnicas del portero:

Consideraciones sobre las acciones técnicas.
Acciones aconsejables.
Intervenciones no aconsejables.
Posición ante un ataque rival.
Entrenamiento específico del portero.
Diversas procedencias del balón.

H.3 Criterios de evaluación.

Establecer sin errores la evolución histórica del fútbol sala en España y en Europa.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol sala de categoría nacional española, diseñar una serie de sesiones de entrenamiento de acciones técnicas, estableciendo por sesión, los objetivos, los contenidos y los criterios para evaluar la obtención de los objetivos propuestos, determinando en todos los casos el entrenamiento de las acciones individuales, acciones con compañero.

En un supuesto práctico de un determinado equipo de fútbol sala de primera división española, diseñar una serie de sesiones de entrenamiento de acciones técnicas en dificultad, estableciendo por sesión los objetivos, los contenidos y los criterios para evaluar la obtención de los objetivos propuestos, determinando en todos los casos el entrenamiento de la velocidad del jugador con balón, las diferentes procedencias y trayectorias del balón y la dificultad en la posición.

En unas imágenes de jugadores de fútbol sala de equipos de categoría nacional española, detectar los errores de ejecución técnica, explicar sus causas y proponer ejercicios para la mejora técnica.

Para un determinado gesto técnico dado de un portero de fútbol sala:

Realizar el análisis de gesto técnico.

Proponer una serie de ejercicios específicos para el entrenamiento del gesto técnico.

En función de objetivos propuestos, desarrollar diferentes ejercicios para el entrenamiento técnico de un portero de fútbol sala.

Aplicar sin error los criterios para evaluar la progresión técnica de los jugadores de fútbol de un equipo de categoría nacional.

8.3 Bloque complementario.

A) Objetivos.

Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.

B) Contenidos.

Soportes y recursos de los métodos multimedia.

C) Criterios de evaluación.

En un supuesto dado, utilizar los recursos multimedia que corresponda.

8.4 Bloque de formación práctica.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del presente Real Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

a) La programación y dirección del entrenamiento de futbolistas y equipos de fútbol sala y su participación en competiciones de alto nivel.

b) La programación y dirección del acondicionamiento físico de futbolistas de alto nivel.

c) La programación y dirección de la enseñanza deportiva del fútbol sala.

d) La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos Deportivos de nivel inferior.

e) La dirección de un departamento, sección o escuela de fútbol sala.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

Sesiones de entrenamientos de fútbol sala, entre un 25 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de acondicionamiento físico de futbolistas, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del fútbol sala, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de programación y coordinación de Técnicos Deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

Sesiones de dirección de una escuela de fútbol, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor.

8.5 Proyecto final.

A) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar

y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala.

B) Contenido.

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

El entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol sala.

La dirección técnica de equipos de futbolistas.

El acondicionamiento físico de futbolistas.

La dirección de técnicos deportivos.

La dirección de escuelas de fútbol sala.

La enseñanza del fútbol sala.

El proyecto final constará de las siguientes partes:

a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.

b) Núcleo del proyecto.

c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación.

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a 10 puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.

Se valorará en el proyecto:

La realización de un trabajo original.

La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

La presentación y estructuración correcta del proyecto.

La pertinencia y la viabilidad del proyecto.

La realización de una completa revisión bibliográfica.

ANEXO V

Convalidaciones, correspondencias y acceso a otros estudios

1. Módulos de formación que podrán ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional

Primeros auxilios e higiene en el deporte.

2. Módulos de formación que podrán ser objeto de correspondencia con la práctica deportiva de alto nivel (Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel)

La práctica de los deportistas que hayan obtenido la consideración de deportistas de alto nivel en las especialidades de fútbol, podrán ser objeto de correspondencia formativa, con los módulos de técnica individual y colectiva de la especialidad de fútbol en la que hubieran obtenido dicha consideración. Esta correspondencia podrá realizarse para los dos niveles del grado medio y para el grado superior.

3. Acceso a otros estudios

Los títulos de Técnico Deportivo superior en Fútbol y Técnico Deportivo superior en Fútbol Sala darán acceso a los siguientes estudios universitarios:

Maestro (todas las especialidades).

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Fisioterapia.

Diplomado en Terapia Ocupacional.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Enfermería.

Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.

Diplomado en Turismo.

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ANEXO VI

Requisitos mínimos de los centros de formación de los Técnicos de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala

1. Requisitos materiales

1.1 Espacios de uso administrativo y docente genérico.

Los centros deberán disponer:

a) Sala o aula de uso múltiple para el desarrollo de actividades comunes del centro, con una capacidad suficiente para el número de plazas autorizadas.

b) Cada una de las especialidades deportivas que se pretendan impartir deberá disponer de una unidad de seminario en horario compatible.

c) Servicios y fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos en soporte audiovisual de las especialidades de fútbol.

d) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios administrativos del centro, secretaría y sala de profesores, todo ello adecuado a la capacidad del centro.

e) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como para profesores, en función de lo que disponga la legislación que en cada caso sea aplicable.

f) Dependencias para el almacenaje del material, adecuado a las necesidades del centro.

g) Zona de vestuarios adecuado a la capacidad del centro, en función de lo que disponga la legislación que en cada caso sea aplicable.

1.2 Requisitos de las instalaciones y equipamientos docentes deportivos.

a) Los centros de formación de técnicos deportivos de las especialidades de fútbol dispondrán del espacio suficiente y el equipamiento docente necesario en sus aulas, para atender a los alumnos inscritos en cada nivel y grado de formación de la correspondiente especialidad.

b) La superficie del aula donde se desarrollen las clases teóricas, tendrá al menos 40 metros cuadrados o 1,5 metros cuadrados por alumno.

c) Los centros dispondrán de una sala deportiva polivalente debidamente equipada, para la impartición de los contenidos teórico-prácticos de los distintos módulos. Las dimensiones deberán ser suficientes para atender simultáneamente a los alumnos inscritos en un módulo de formación determinada, respetando el número máximo de alumnos por profesor.

d) Además, las instalaciones estarán dotadas del equipamiento de uso colectivo mobiliario y didáctico suficiente para impartir, con garantías de calidad las enseñanzas de técnicos de fútbol.

e) Los centros dispondrán de medios audiovisuales que garanticen la impartición correcta de las enseñanzas de estos técnicos deportivos.

f) Para la impartición de las clases teórico-prácticas, los centros de formación de técnicos de deportivos de fútbol tendrán que acreditar disponer de acceso a las instalaciones siguientes:

Un campo de fútbol de hierba de medidas reglamentarias dotado de porterías.

Dos campos de fútbol de medidas reducidas dotados de porterías.

Se dispondrá de un balón de fútbol reglamentario por cada alumno, en perfectas condiciones de uso.

g) Los centros de formación de los Técnicos Deportivos de Fútbol Sala, para la impartición de las clases teórico-prácticas, tendrán que acreditar disponer de acceso a las instalaciones siguientes:

Un campo de fútbol sala de medidas reglamentarias dotados de porterías.

Dos campos de fútbol sala de medidas reducidas dotado de porterías.

Se dispondrá de un balón de fútbol sala reglamentario por cada alumno, en perfectas condiciones de uso.

h) Los centros deberán contar como mínimo con cinco maniqués de recuperación cardiopulmonar.

2. Requisitos de seguridad y responsabilidad

En relación a los requisitos de seguridad y responsabilidad, los centros deberán disponer de:

a) Servicio médico o, en su caso, un concierto de asistencia médica de urgencia.

b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.

c) Un seguro que cubra la responsabilidad civil que pudiera ser reclamada al centro, en razón de su propia actividad.

3. Requisitos de titulación del profesorado

a) Materias del bloque común.

Serán impartidas por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Módulo de formación	Titulación del profesorado
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Medicina. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Experimentales y de la Salud y acreditar la formación suficiente en la materia.
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo. Biomecánica deportiva.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Psicología. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales o Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o del área de las Enseñanzas Técnicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Entrenamiento deportivo. Entrenamiento del alto rendimiento deportivo. Fisiología del esfuerzo.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Medicina. Otra titulación universitaria de ciclo largo, del área de Ciencias Experimentales y de la Salud y acreditar la formación suficiente en la materia.
Fundamentos sociológicos del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales o Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Gestión del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Empresariales y Licenciado en Derecho. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Organización y legislación del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Derecho. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Primeros auxilios e higiene en el deporte. Psicología del alto rendimiento deportivo.	Licenciado en Medicina. Licenciado en Psicología y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Sociología del deporte de alto rendimiento.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar formación suficiente en la materia.
Teoría y sociología del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar formación suficiente en la materia.

b) Materias del bloque específico.

Serán impartidas por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Módulos de formación	Especialidad	Titulación del profesorado
Desarrollo profesional.		Licenciado en Economía. Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Derecho. Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol correspondiente.
Dirección de equipos.		Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol correspondiente. Licenciado en Psicología. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de la especialidad deportiva.	Maestría en fútbol. Aplicación específica deportiva en fútbol. Itinerario en rendimiento deportivo en fútbol.	Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol de la que se trate. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Preparación física.		Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol de la que se trate. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Reglas del juego.		Técnico Deportivo superior en cualquier especialidad del Fútbol de la que se trate.
Seguridad deportiva.		Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol de la que se trate.
Táctica y sistemas de juego.	Maestría en fútbol. Aplicación específica deportiva en fútbol. Itinerario en rendimiento deportivo en fútbol.	Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol de la que se trate. Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Técnica individual y colectiva.	Maestría en fútbol. Aplicación específica deportiva en fútbol. Itinerario en rendimiento deportivo en fútbol.	Técnico Deportivo superior de la especialidad de Fútbol de la que se trate. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

c) Materias del bloque complementario.

Serán impartidas por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Materias del bloque	Titulación del profesorado
Terminología en lengua extranjera, frecuente en las ciencias de la especialidad y en las ciencias del deporte. Procesadores de textos, bases de datos y multimedia.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ingeniero en informática o cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de las Enseñanzas Técnicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Práctica deportiva realizada con discapacitados.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

4. *Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia*

Para la impartición de los módulos de formación que a continuación se determinan, se establecen las siguientes equivalencias a efecto de docencia:

Módulo de formación	Titulación del profesorado
Desarrollo profesional.	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Turismo.
Gestión del deporte.	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Turismo.
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	Diplomado en Enfermería.

5. *Equivalencias de titulaciones para el seguimiento del bloque de formación práctica*

Para realizar el seguimiento del bloque de formación práctica, se considerará equivalente a efectos de docencia el diploma de Entrenador Nacional de Fútbol expedido por la Real Federación Española de Fútbol, reconocido según lo previsto en el artículo 42.2 del Real Decreto 1913/1997 y en la disposición transitoria segunda del presente Real Decreto.

6. *Profesorado de centros públicos*

Módulo de formación	Especialidad	Cuerpo
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	Biología y Geología. Procesos sanitarios. Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. Educación Física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.	Psicología y Pedagogía. Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Biomecánica deportiva.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Desarrollo profesional.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Dirección de equipos.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Entrenamiento deportivo.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Fisiología del esfuerzo.	Biología y Geología. Procesos sanitarios. Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. Educación Física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Fundamentos sociológicos del deporte.	Psicología y Pedagogía Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Gestión del deporte.	Administración de empresas. Economía. Formación y orientación laboral. Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.

Módulo de formación	Especialidad	Cuerpo
Metodología de la enseñanza y entrenamiento.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Organización y legislación del deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Preparación física específica	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Psicología del alto rendimiento deportivo.	Psicología y Pedagogía. Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Reglas del juego.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Sociología del deporte de alto rendimiento.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Táctica y sistemas de juego.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Técnica individual y colectiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Teoría y sociología del deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Seguridad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Materias del bloque complementario:		
Terminología en lengua extranjera, más frecuente en las ciencias de la especialidad y en las ciencias del deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Procesadores de textos, bases de datos y multimedia.	Informática.	Profesor de enseñanza secundaria.
Práctica deportiva realizada discapacitados.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.

5991 *ORDEN de 15 de febrero de 2000 por la que se modifican los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Educación Social y de Diplomado en Logopedia, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad Pontificia de Salamanca.*

Vista la propuesta de la Universidad Pontificia de Salamanca de modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Educación Social y de Diplomado en Logopedia, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de dicha Universidad,

Teniendo en cuenta la autorización concedida por el apartado 3 del artículo 1.º y la disposición final del Real Decreto 1632/1993, de 17 de septiembre, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Educación Social y de Diplomado en Logopedia, de

la Universidad Pontificia de Salamanca, y que se han cumplido las condiciones generales establecidas, así como el informe favorable emitido por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Educación Social y de Diplomado en Logopedia, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por lo que el correspondiente anexo al Real Decreto 1632/1993, de 17 de diciembre, por el que se reconocen efectos civiles a los citados estudios, queda sustituido por el que se contiene en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 15 de febrero de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo.